



SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,  
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL

**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación  
**SALA REGIONAL**  
**XALAPA**

## **JUICIO DE INCONFORMIDAD**

**EXPEDIENTE:** SX-JIN-57/2024

**PARTE ACTORA:** PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** 02  
CONSEJO DISTRITAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE, CON CABECERA EN  
CIUDAD DEL CARMEN

**TERCERO INTERESADO:**  
MORENA

**MAGISTRADO PONENTE:**  
ENRIQUE FIGUEROA ÁVILA

**SECRETARIA:** MARÍA  
FERNANDA SÁNCHEZ RUBIO

**COLABORÓ:** MICHELLE  
GUTIÉRREZ ELVIRA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cinco de julio de dos mil veinticuatro.

**SENTENCIA** que resuelve el juicio de inconformidad al rubro citado, promovido por **el Partido Acción Nacional**<sup>1</sup>, a través de Jorge Isaac Romero Lastra, representante ante el 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral<sup>2</sup> en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen, impugnando los resultados del cómputo distrital

---

<sup>1</sup> En adelante también se le podrá mencionar como partido actor, recurrente, promovente o PAN.

<sup>2</sup> En lo subsecuente INE.

consignados en el acta respectiva de la elección de diputaciones federales de mayoría relativa realizada por el citado Consejo Distrital.

## **ÍNDICE**

SUMARIO DE LA DECISIÓN .....	2
ANTECEDENTES .....	3
I. El contexto.....	3
II. Trámite y sustanciación del medio de impugnación federal. ....	7
PRIMERO. Jurisdicción y competencia.....	8
SEGUNDO Tercero interesado. ....	9
TERCERO. Causales de improcedencia .....	11
CUARTO. Requisitos generales y especiales de procedencia.....	14
QUINTO. Cuestión previa en relación con la fecha límite para resolver los juicios de inconformidad. ....	16
SEXTO. Pretensión, causales de nulidad invocadas y metodología de estudio. 20	
SÉPTIMO. Causal de nulidad de votación recibida en casilla, prevista en el artículo 75, apartado 1, inciso e), de la Ley General de Medios .....	23
OCTAVO. Recomposición del cómputo distrital.....	84
RE SU EL VE .....	91

## **SUMARIO DE LA DECISIÓN**

Esta Sala Regional declara la **nulidad** de la votación recibida en tres casillas al actualizarse la causal de indebida integración de casilla, contenida en el artículo 75, apartado 1, inciso e) de la Ley General de Medios. Por ende, procede la **modificación** de los resultados del cómputo distrital; sin embargo, al no existir un cambio en la fórmula de candidaturas que obtuvieron el mayor número de sufragios, lo



procedente es **confirmar** el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, y la declaratoria de validez de la elección.

## A N T E C E D E N T E S

### I. El contexto

1. De lo narrado en la demanda y demás constancias que integran el expediente, se advierte lo siguiente:

2. **Jornada electoral.** El dos de junio de dos mil veinticuatro se llevó a cabo la jornada electoral para la elección, entre otros, de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa.

3. **Sesión de cómputo distrital.** En su oportunidad, el 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral<sup>3</sup> en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen, realizó el cómputo distrital de la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, mismo que arrojó los resultados siguientes:

### TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

LOGOTIPO	PARTIDOS POLÍTICOS	VOTOS	LETRA
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10165	DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9377	NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1099	MIL NOVENTA Y NUEVE

<sup>3</sup> Respecto al Instituto, en adelante podrá citarse como INE.

	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6129	SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE
	PARTIDO DEL TRABAJO	7797	SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE
	MOVIMIENTO CIUDADANO	56170	CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA
	MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL	96940	NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA
	PAN PRI PRD	605	SEISCIENTOS CINCO
	PAN PRI	172	CIENTO SETENTA Y DOS
	PAN PRD	33	TREINTA Y TRES
	PRI PRD	57	CINCUENTA Y SIETE
	PVEM PT MORENA	5671	CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN
	PVEM PT	769	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE
	PVEM MORENA	1042	MIL CUARENTA Y DOS
	PT MORENA	1211	MIL DOSCIENTOS ONCE
	CANDIDATAS/OS NO REGISTRADAS/OS	109	CIENTO NUEVE
	VOTOS NULOS	6220	SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE
	TOTAL	203566	DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

## DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**SALA REGIONAL**  
**XALAPA**

**SX-JIN-57/2024**

LOGOTIP O	PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES	VOTOS	LETRA
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10470	DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9694	NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1344	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	8924	OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO
	PARTIDO DEL TRABAJO	10677	DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE
	MOVIMIENTO CIUDADANO	56170	CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA
	MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL	99958	NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO
	CANDIDATAS/OS NO REGISTRADAS/OS	109	CIENTO NUEVE
	VOTOS NULOS	6220	SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE
	TOTAL	203566	DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

**VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS**

LOGOTIPO	PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES	VOTOS	LETRA
	MOVIMIENTO CIUDADANO	56170	CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA

	PAN PRI PRD	21508	VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHO
	PVEM PT MORENA	119559	CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	109	CIENTO NUEVE
	VOTOS NULOS	6220	SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE
	TOTAL	203566	DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

4. El Consejo Distrital, después de obtener los resultados, hizo la declaración de validez de la elección y entregó la constancia de mayoría a la fórmula postulada por la coalición conformada por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y MORENA. La sesión de cómputo concluyó el ocho de junio de ese año.

## II. Trámite y sustanciación del medio de impugnación federal.

5. **Demanda.** El once de junio de la presente anualidad, se presentó ante la autoridad responsable demanda de juicio de inconformidad por el Partido Acción Nacional, por conducto de Jorge Isaac Romero Lastra, en su carácter de representante acreditado ante el citado consejo distrital, a fin de impugnar los actos referidos en el punto anterior.

6. **Recepción y turno.** El diecisiete de junio siguiente se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional la demanda, el expediente y sus anexos, que remitió la responsable; y en la misma fecha, la Magistrada Presidenta acordó integrar el expediente SX-JIN-



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**SALA REGIONAL**  
**XALAPA**

**SX-JIN-57/2024**

57/2024 y turnarlo a la ponencia del magistrado Enrique Figueroa Ávila, para los efectos respectivos.

7. **Sustanciación.** En su oportunidad, el magistrado instructor radicó y admitió a trámite la demanda; asimismo, requirió diversa información necesaria para la sustanciación del juicio. En posterior acuerdo declaró cerrada la instrucción, con lo cual, el asunto quedó en estado de dictar sentencia.

## **C O N S I D E R A N D O**

### **PRIMERO. Jurisdicción y competencia**

8. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ejerce jurisdicción y esta Sala Regional correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal es competente para conocer y resolver este medio de impugnación, por materia y territorio, al tratarse de los cómputos distritales de la elección de integrantes del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa asentados por el 02 Consejo Distrital del INE en el estado de Campeche con cabecera en Ciudad del Carmen, que corresponde a esta tercera circunscripción plurinominal electoral.

9. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, base VI; 60, segundo párrafo, y 99, párrafo cuarto, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>4</sup>; 164, 165, 166, fracción I, 173 y 176, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 3, apartado 2, inciso b),

---

<sup>4</sup> Sucesivamente se señalará como Constitución federal, Carta Magda o Constitución.

34, apartado 2, inciso a), 49, 50 apartado 1, inciso e), y 53, apartado 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral<sup>5</sup>.

**SEGUNDO Tercero interesado.**

10. En el presente juicio, se le reconoce el carácter de tercero interesado al partido político Morena, quien comparece a través de su representante propietario acreditado ante el 02 Consejo Distrital del INE en el estado de Campeche con cabecera en Ciudad del Carmen.

11. Lo anterior, en términos de los artículos 12, apartados 1, inciso c), y 2; 13, apartado 1, inciso a) y 17, apartado 4, de la Ley General de Medios, como se indica a continuación:

12. **Calidad.** En el caso, el partido MORENA comparece a través de su representante ante la autoridad responsable; por lo que se le reconoce la calidad de tercero interesado, en virtud que dicho partido político formó parte de la coalición que obtuvo el triunfo en la elección controvertida; de ahí que, si la parte actora pretende anular la votación de diversas casillas que favorecen a dicha coalición, es evidente que el ahora tercero interesado tiene un derecho incompatible con el partido actor.

13. **Forma.** El escrito de tercero interesado fue presentado ante la autoridad responsable; se hizo constar el nombre del partido político y la firma autógrafa de quien comparece como su representante; además, expresa la oposición a las pretensiones del actor mediante la exposición de los argumentos conducentes.

---

<sup>5</sup> Posteriormente se referirá como Ley General de Medios o Ley de medios.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

14. **Oportunidad.** De las constancias de autos se advierte que el juicio se presentó el once de junio del año en curso, mientras que la publicación se realizó de las nueve horas del doce de junio, a la misma hora del quince siguiente, en tanto que la presentación del escrito de comparecencia del tercero interesado ocurrió el catorce del citado mes y año.

15. Por tanto, si la presentación se efectuó dentro de las setenta y dos horas de la publicación del medio de impugnación; es indudable que se realizó de manera oportuna.

16. **Legitimación y personería.** Se tiene por reconocida la legitimación del tercero interesado, en virtud que tiene un derecho incompatible al del actor, toda vez que formó parte de la coalición que obtuvo el triunfo en la elección controvertida, de ahí que, si la parte actora pretende anularla votación de diversas casillas en las que se sustenta dicho triunfo, es evidente que el ahora tercero interesado tiene un derecho incompatible.

17. Con respecto a la personería de Ubeymar Francisco Vistrain Coba como representante del partido Morena, se satisface tal requisito, ya que tiene reconocido tal carácter ante el 02 Consejo Distrital del INE en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen, derivado de lo informado por la autoridad responsable.

18. En consecuencia, se tiene a Ubeymar Francisco Vistrain Coba como representante del partido Morena, ante el 02 Consejo Distrital del INE en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen.

**TERCERO. Causales de improcedencia**

19. Previo al estudio de fondo, es necesario analizar las causales de improcedencia que en la especie pudieran actualizarse, por ser su examen preferente y de orden público, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1 y 19 de la Ley General de Medios, pues de configurarse alguna de ellas constituiría un obstáculo para emitir un pronunciamiento de fondo sobre la controversia planteada.

20. Al efecto, en su escrito de comparecencia, el partido tercero interesado hace valer las causales de improcedencia previstas en los artículos 10, numeral uno, inciso b), así como en el 86 inciso b) de la Ley general de medios; en ese sentido, por razón de método se estudiarán en ese orden, consistentes en:

- **Impugnación de actos que no afectan el interés jurídico del actor, e**
- **Impugnación de actos que no violan algún precepto constitucional**

21. A juicio de esta Sala Regional, las causales de improcedencia son **infundadas**.

22. Lo anterior es así, debido a que, respecto a la primera de las causales mencionadas, en principio debe decirse que el interés jurídico consiste en la existencia de un derecho legítimamente tutelado que, al ser transgredido por la actuación de alguna autoridad, faculta al agraviado para acudir ante el órgano jurisdiccional demandando la reparación de dicha trasgresión.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

23. Por regla general, el interés jurídico procesal se surte, si en la demanda se aduce la infracción de algún derecho sustancial del actor y a la vez éste hace ver que la intervención del órgano jurisdiccional es necesaria y útil para lograr la reparación de esa conculcación, mediante la formulación de algún planteamiento tendiente a obtener el dictado de una sentencia, que tenga el efecto de revocar o modificar el acto o la resolución reclamados, que producirá la consiguiente restitución al demandante en el goce del pretendido derecho político-electoral violado. Si se satisface lo anterior, es claro que el actor tiene interés jurídico procesal para promover el medio de impugnación, lo cual conducirá a que se examine el mérito de la pretensión.

24. Lo anterior encuentra sustento en la Jurisprudencia 7/2002 de rubro: "INTERÉS JURÍDICO DIRECTO PARA PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. REQUISITOS PARA SU SURTIMIENTO"<sup>6</sup>.

25. En el caso, como se adelantó, resulta **infundada** la causal de improcedencia, porque el tercero interesado pierde de vista que, el interés jurídico del partido actor deriva del hecho de haber participado en los comicios, de ahí que tenga interés jurídico para poder controvertirlos, pues como ente de interés público, su deber es que se respeten los principios constitucionales que subyacen en las elecciones.

26. Aunado a lo anterior, el partido político como entidad de interés público, plantea que en las casillas que precisa en su escrito de demanda, se actualiza alguna causal de nulidad de la votación recibida en las distintas mesas directivas de casilla, por lo que, a juicio de esta Sala

---

<sup>6</sup> Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, página 39.

Regional se surte el interés del partido actor, ello con independencia de que se actualice o no la causal de nulidad invocada.

27. De ahí que, se desestime lo planteado.

28. De igual manera, resulta **infundada** la segunda causal de improcedencia hecha valer por el tercero interesado, toda vez que el presente juicio no corresponde a uno de revisión constitucional.

29. En ese sentido, no está sujeto a que se cumpla con el requisito del artículo 86, inciso b) de la Ley General de Medios consistente en señalar que la controversia viole algún precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

30. De esta manera, al haber resultado **infundadas** las causales de improcedencia invocadas, a continuación, se analiza si el medio de impugnación cumple los requisitos que marca la Ley General de Medios.

#### **CUARTO. Requisitos generales y especiales de procedencia.**

31. La demanda del presente juicio reúne los requisitos generales y requisitos especiales exigidos por los artículos 9, párrafo 1, 13, apartado 1, inciso a), fracción I, 52, párrafo primero, 54, apartado 1, inciso a) o b), 55, apartado 1, inciso b), de la Ley General de Medios, tal como se explica a continuación.

#### ***Requisitos generales***

32. **Oportunidad.** La demanda se presentó dentro del plazo de los cuatro días que fija la legislación, pues el cómputo de la elección, materia de este asunto, concluyó el ocho de junio, con lo cual plazo legal



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

transcurrió del nueve al doce de junio, y la demanda se presentó el once de junio. En tales condiciones, la demanda es oportuna.

**33. Legitimación y personería.** El presente juicio de inconformidad está promovido por parte legítima, porque lo promueve el Partido Acción Nacional, a través de Jorge Isaac Romero Lastra, en su carácter de representante acreditado ante el consejo responsable. Personalidad que les es reconocida en el informe circunstanciado respectivo.

#### ***Requisitos especiales***

**34.** Tales requisitos también están colmados, como se ve a continuación:

**35. Señalamiento de la elección que se impugna.** La parte actora en su demanda señala en forma concreta que la elección que impugna es la de diputaciones integrantes del Congreso de la Unión en el 02 distrito electoral federal en el estado de Campeche con cabecera en Ciudad del Carmen.

**36. Mención individualizada del acta de cómputo distrital.** En virtud del punto anterior, el acta de cómputo distrital impugnada se menciona con claridad que corresponde a esa misma elección.

**37. La mención individualizada de las casillas cuya votación se solicita sea anulada y la causal que se invoque para cada una de ellas.** La parte actora en su demanda precisó las casillas cuya votación solicita sea anulada, así como la causal de nulidad que se invoca, tal como se precisará posteriormente.

**QUINTO. Cuestión previa en relación con la fecha límite para resolver los juicios de inconformidad.**

38. Esta Sala Regional tiene como límite para resolver los juicios de inconformidad de las elecciones integrantes del Congreso de la Unión, a más tardar el tres de agosto del año de la elección; como se advierte de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 44, apartado 1, inciso u), y 327 de la LGIPE<sup>7</sup>; así como 58 y 69 de la Ley General de Medios, tal y como se explica a continuación:

39. Dentro de las atribuciones que tiene el Consejo General del INE se encuentra la de efectuar el cómputo total de la elección de todas las listas de diputados electos según el principio de representación proporcional, hacer la declaración de validez de la elección de diputados por este principio, determinar la asignación de diputados para cada partido político y otorgar las constancias respectivas, a más tardar el veintitrés de agosto del año de la elección, en términos del artículo 44, apartado 1, inciso u) de la LGIPE.

40. Asimismo, el Consejo General procederá a la asignación de diputados y senadores electos por el principio de representación proporcional conforme al procedimiento indicado en los numerales 15 al 21 de la LGIPE, una vez resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las impugnaciones que se hayan interpuesto a más tardar el veintitrés de julio del año de la elección, lo anterior, con fundamento en los artículos 327 de la referida ley sustantiva electoral y 54 de la Constitución federal.

---

<sup>7</sup> Posteriormente, se podrá referir como LGIPE, LEGIPE o Ley General de Instituciones.



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**SALA REGIONAL**  
**XALAPA**

**SX-JIN-57/2024**

41. Por su parte, el sistema de medios de impugnación se integra, entre otros, por el juicio de inconformidad y el recurso de reconsideración, de conformidad con la Ley General de Medios, su artículo 3, apartado 2.

42. Durante el proceso electoral federal y exclusivamente en la etapa de resultados y de declaraciones de validez, el juicio de inconformidad procederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales relativas a las elecciones, entre otras, las de integrantes del Congreso de la Unión, en términos del artículo 49 de la referida ley de medios.

43. En ese orden de ideas, los juicios de inconformidad de las elecciones de integrantes del Congreso de la Unión deberán quedar resueltos el día tres de agosto y los relativos a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a más tardar el treinta y uno de agosto, ambas fechas del año de la elección, de acuerdo con el artículo 58 de la ley sustantiva electoral.

44. Además, se tiene que el recurso de reconsideración procederá para impugnar las sentencias de fondo dictadas por las Salas Regionales y que la Sala Superior del Tribunal Electoral es la única competente para resolver este tipo de recurso y, cuando versen sobre los cómputos distritales de la elección de diputados, deberán ser resueltos a más tardar el día diecinueve de agosto del año del proceso electoral, conforme a lo previsto en los artículos 61, 64 y 69 de la citada ley de medios.

45. En ese orden de ideas, la Cámara de Diputados se compondrá de trescientos diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y doscientos

diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, electos en su totalidad cada tres años, debiendo tomar posesión el primero de septiembre, de acuerdo con los artículos 51, 52 y 65 de la Constitución federal.

46. Ahora bien, de lo expuesto se advierte que la LGIPE dispone, por una parte, que el Consejo General deberá realizar la asignación de diputados por el principio de representación proporcional a más tardar el veintitrés de agosto del año de la elección, pero también señala que la referida asignación deberá realizarse a más tardar el veintitrés de julio del año de la elección; por tanto, hay una incongruencia en la citada ley sustantiva electoral al manejar dos fechas para la realización de un mismo acto.

47. Por su parte, la Ley General de Medios señala que el Tribunal Electoral deberá resolver los juicios de inconformidad a más tardar el tres de agosto del año de la elección y los recursos de reconsideración a más tardar el día diecinueve de agosto del año del proceso electoral.

48. Cabe señalar que las fechas previstas en la ley sustantiva en relación con la ley adjetiva, referidas, no resultan congruentes ya que lo ideal sería que primeramente el Tribunal Electoral resolviera todos los juicios de inconformidad y de reconsideración que se presentaran, a fin de que quedaran firmes los cómputos respectivos y, posteriormente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizara la asignación de diputados.

49. Por tanto, este órgano jurisdiccional considera que la falta de congruencia en las fechas señaladas se debió a un *lapsus calami* del



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

legislador, al no ajustar las fechas que permitan coordinar las actividades antes referidas, al dejar como fecha límite al Consejo General para realizar la asignación, una fecha anterior a que culmine el límite temporal con que cuenta el Tribunal Electoral para resolver los juicios y recursos señalados.

50. En consecuencia, aún y cuando se establezca que el Consejo General hará la asignación a más tardar en dos posibles fechas como sería el veintitrés de agosto o el veintitrés de julio del año de la elección, en términos de lo señalado en los artículos 44, apartado 1, inciso u) y 327 de la LGIPE; este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe ajustarse a lo previsto en los artículos 58 y 69 de la Ley General de Medios, al ser la que regula lo relativo a los juicios de inconformidad de la elección de diputados y que prevé como límite para resolver a más tardar el tres de agosto, y en el caso de los recursos de reconsideración a más tardar el día diecinueve de agosto del año del proceso electoral. Ello, porque este Tribunal Electoral se rige por la referida ley adjetiva electoral.

#### **SEXTO. Pretensión, causales de nulidad invocadas y metodología de estudio.**

51. La pretensión del Partido Acción Nacional es que se declare la **nulidad de la votación** recibida en 150 casillas por razón por considerar que se actualiza la causal de nulidad prevista en el inciso e) del artículo 75 de la Ley General de Medios:

- Recepción de la votación por personas distintas a las facultadas por la legislación electoral, las cuales no están domiciliadas en la sección electoral de las casillas en las que actuaron como funcionarios.

52. Así, el actor pretende la **nulidad de la votación de las casillas** que se precisan en la siguiente tabla:

No.	CASILL A
1	185-C1
2	186-B1
3	186-C1
4	191-C2
5	192-B1
6	194-B1
7	194-C1
8	196-C1
9	197-C1
10	201-B1
11	201-C1
12	202-B1
13	202-C2
14	203-B1
15	203-C1
16	204-B1
17	205-C1
18	205-C3
19	207-B1
20	207-C1
21	207-C2
22	208-B1
23	208-C2
24	209-C1
25	210-B1
26	210-C1
27	212-C1
28	213-B1
29	216-B1
30	216-C1
31	223-B1
32	224-B1
33	227-B1
34	227-C1
35	230-C3
36	230-C5
37	231-C2

No.	CASILL A
38	231-C3
39	234-C1
40	234-C2
41	237-B1
42	239-B1
43	240-B1
44	241-B1
45	243-C2
46	250-B1
47	251-B1
48	251-C1
49	256-C3
50	258-C1
51	258-C2
52	260-C1
53	264-E1
54	267-B1
55	267-C1
56	267-C2
57	268-C1
58	268-C2
59	268-C3
60	270-B1
61	271-B1
62	275-B1
63	277-B1
64	279-C1
65	279-C2
66	304-C1
67	305-B1
68	306-C1
69	308-B1
70	309-B1
71	312-C1
72	313-C1
73	314-B1
74	314-C1

No.	CASILL A
75	315-B1
76	315-C1
77	316-B1
78	316-C1
79	316-C2
80	317-C1
81	317-C2
82	317-C3
83	318-C2
84	319-B1
85	319-C2
86	319-C3
87	319-C5
88	319-C6
89	319-C7
90	319-C8
91	321-B1
92	322-B1
93	325-B1
94	325-C2
95	328-B1
96	328-C1
97	328-C2
98	329-C1
99	330-B1
100	330-C1
101	335-B1
102	335-C1
103	345-C1
104	346-B1
105	350-B1
106	430-B1
107	434-B1
108	435-B1
109	436-B1
110	448-B1
111	450-B1



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**SALA REGIONAL**  
**XALAPA**

**SX-JIN-57/2024**

<b>No.</b>	<b>CASILL A</b>
112	452-B1
113	458-B1
114	459-C1
115	460-B1
116	463-B1
117	464-B1
118	464-C1
119	474-B1
120	475-B1
121	476-C1
122	477-C1
123	478-B1
124	484-B1
125	484-C1
126	485-B1
127	491-C1
128	493-B1
129	494-B1
130	504-C1
131	509-B1
132	509-C2
133	509-C3
134	515-C1
135	518-B1
136	523-B1
137	524-B1
138	526-B1
139	527-B1
140	530-B1
141	536-B1
142	538-C2
143	538-C3
144	538-C4
145	539-C1
146	543-C2
147	545-B1
148	546-B1
149	546-C3
150	555-B1



53. El partido actor señala que en las 150 (ciento cincuenta) casillas mencionadas fungieron personas sin pertenecer a la sección electoral de las casillas en las que actuaron, para lo cual, precisa el número de casilla y el nombre de la persona que fungió y que desde su óptica se encuentran impedidas para actuar, por no pertenecer a la sección correspondiente.

54. Por lo cual, la metodología a seguir es exponer el marco normativo de la causal e) del artículo 75 de la Ley General de Medios, y conforme a un cuadro en el que se obtengan los datos de los nombres que deberían haber fungido y que fungieron, se determinará si le asiste razón o no al actor.

**SÉPTIMO. Causal de nulidad de votación recibida en casilla, prevista en el artículo 75, apartado 1, inciso e), de la Ley General de Medios**

55. El artículo 75, apartado 1, inciso e), de la Ley General de Medios prevé como causal de nulidad de votación recibida en casilla lo siguiente:

**e) Recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (sic)**

56. Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por la ciudadanía facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividan los trescientos distritos electorales; esto, tal como lo indica el artículo 81 de la LGIPE establece.

57. En los procesos en que se realicen elecciones federales y locales



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

concurrentes en una entidad, el INE deberá instalar una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección, la cual se integrará con un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales, además de un secretario y un escrutador adicionales, quienes en el ámbito local tendrán las actividades que indique la ley, tal como lo prevé el artículo 82, numerales 1 y 2, de la ley en cita.

58. Por otra parte, el artículo 274 de la misma ley establece que el inicio de los preparativos para la instalación de la casilla se realizará por el presidente, secretario y escrutadores de las mesas directivas de casilla nombrados como propietarios, a partir de las siete horas con treinta minutos del día de la elección, debiendo respetar las reglas siguientes:

**“Artículo 274.**

1. De no instalarse la casilla, a las 8:15 horas conforme al artículo anterior, se estará a lo siguiente:

a) Si estuviera el presidente, éste designará a los funcionarios necesarios para su integración, recorriendo, en primer término y, en su caso, el orden para ocupar los cargos de los funcionarios ausentes con los propietarios presentes y habilitando a los suplentes presentes para los faltantes, y en ausencia de los funcionarios designados, de entre los electores que se encuentren en la casilla;

b) Si no estuviera el presidente, pero estuviera el secretario, éste asumirá las funciones de presidente de la casilla y procederá a integrarla en los términos señalados en el inciso anterior;

c) Si no estuvieran el presidente ni el secretario, pero estuviera alguno de los escrutadores, éste asumirá las funciones de presidente y procederá a integrar la casilla de conformidad con lo señalado en el inciso a);

d) Si sólo estuvieran los suplentes, uno de ellos asumirá las funciones de presidente, los otros las de secretario y primer escrutador, procediendo el primero a instalar la casilla nombrando a los funcionarios necesarios de entre los electores presentes, verificando previamente que se encuentren inscritos en la lista nominal de electores de la sección correspondiente y cuenten con credencial para votar;

e) Si no asistiera ninguno de los funcionarios de la casilla, el Consejo Distrital tomará las medidas necesarias para la instalación de la misma y designará al personal encargado de ejecutarlas y cerciorarse de su instalación;

f) Cuando por razones de distancia o de dificultad de las comunicaciones, no sea posible la intervención oportuna del personal

del Instituto designado, a las 10:00 horas, los representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes ante las mesas directivas de casilla designarán, por mayoría, a los funcionarios necesarios para integrar las casillas de entre los electores presentes, verificando previamente que se encuentren inscritos en la lista nominal de electores de la sección correspondiente y cuenten con credencial para votar, y

g) En todo caso, integrada conforme a los anteriores supuestos, la mesa directiva de casilla iniciará sus actividades, recibirá válidamente la votación y funcionará hasta su clausura.

2. En el supuesto previsto en el inciso f) del párrafo anterior, se requerirá:

a) La presencia de un juez o notario público, quien tiene la obligación de acudir y dar fe de los hechos, y

b) En ausencia del juez o notario público, bastará que los representantes expresen su conformidad para designar, de común acuerdo, a los miembros de la mesa directiva.

3. Los nombramientos que se hagan conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 de este artículo, deberán recaer en electores que se encuentren en la casilla para emitir su voto; en ningún caso podrán recaer los nombramientos en los representantes de los partidos políticos o representantes de los Candidatos Independientes.”

59. Como se observa, en caso de estar en alguno de esos supuestos, los nombramientos deberán recaer en electores que se encuentren en la fila de la casilla para emitir su voto; en ningún caso, podrán recaer los nombramientos en las representaciones de los partidos políticos o de las Candidaturas Independientes.

60. En consecuencia, las personas electoras que sean designadas como funcionariado de mesa directiva de casilla, ante la ausencia de los propietarios o suplentes nombrados por la autoridad electoral, pueden corresponder a la casilla básica, o bien, a la contigua o contiguas instaladas en la misma sección electoral, porque en cualquier caso se trata de la ciudadanía residentes en dicha sección electoral.

61. De lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que este supuesto de nulidad de votación recibida en casilla protege el valor de certeza que debe existir en la recepción de la votación por parte de las personas



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

u órganos facultados por la ley.

62. Este valor se vulnera: i) cuando la mesa directiva de casilla se integra por ciudadanía que tienen un impedimento legal para fungir como funcionariado en la casilla; o, ii) cuando la mesa directiva de casilla como órgano electoral se integra de manera incompleta<sup>8</sup> y que esto genere un inadecuado desarrollo de sus actividades, por lo que en este caso, tienen relevancia analizar las funciones de carácter autónomo, independiente, indispensables y necesarias que realiza cada funcionario, así como la plena colaboración entre estos, con la finalidad de que exista certeza en la recepción del sufragio.

63. Considerando lo expuesto, la causal de nulidad de la votación recibida en casilla prevista en el artículo 75, apartado 1, incisos e), de la Ley General de Medios, se actualiza cuando se reciba la votación por personas u órganos distintos a los facultados.

- **Material probatorio**

64. Es necesario analizar el material probatorio que obra en autos, en particular, el que se relaciona con los agravios y causal de nulidad que hace valer la parte actora.

65. Los datos del cuadro se obtuvieron de los documentos siguientes:  
1. Copia certificada de las actas de jornada electoral; 2. Copia certificada de las actas de escrutinio y cómputo; 3. Publicación final de la lista de

---

<sup>8</sup> Tesis XXIII/2001 de rubro: “FUNCIONARIOS DE CASILLA. LA FALTA DEL PRESIDENTE, DE UNO O DOS ESCRUTADORES, PROVOCA SITUACIONES DISTINTAS RESPECTO A LA VALIDEZ DE LA VOTACIÓN”, consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 5, Año 2002, páginas 75 y 76; así como en la página electrónica de este Tribunal.

funcionarios de casilla, realizada por la autoridad administrativa electoral (encarte); 4. Copia certificada de las hojas de incidentes; 5. Copia certificada de constancias de clausura y cierre de casillas; 6. Actas de escrutinio y cómputo del PREP y, 7. Listas nominales<sup>9</sup>. De igual manera, se utilizaron las actas de escrutinio y cómputo y las constancias de clausura y cierre de casillas de la elección correspondiente a la senaduría, bajo la lógica de que, al haberse integrado una única casilla para la recepción de la votación de todos los cargos, el funcionariado que fungió es el mismo.<sup>10</sup>

66. Documentales que, al tener el carácter de públicas, se les concede valor probatorio pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14, apartado 4, incisos a) y b), y 16, apartado 2, de la Ley General de Medios.

**- Cuadro de datos relevantes de las 150 casillas impugnadas**

67. A continuación, se presenta un cuadro con diversas columnas cuyos datos ahí vertidos se obtienen del análisis preliminar del material probatorio, y con el objeto de sistematizar los datos relevantes que servirán para el estudio de los agravios formulados por la parte actora.

68. En la primera columna –empezando por el costado izquierdo– se anota el número consecutivo; y en la segunda columna la clave, número o identificación de la casilla en particular.

---

<sup>9</sup> La documentación que se analiza se encuentra visible en la USB contenida a foja 54 del expediente principal del juicio en que se actúa, en las subcarpetas, así como en la carpeta de promociones, en la cual se encuentra en versión electrónica la documentación que fue requerida a la autoridad responsable, la cual fue remitida en su oportunidad. De igual manera, las actas de escrutinio y cómputo del PREP se toman como hecho notorio en términos del artículo 15 de la Ley General de Medios.

<sup>10</sup> La documentación correspondiente obra en los autos del expediente electrónico de los juicios SX-JIN-138/2024 y SX-JIN-139/2024, del índice de esta Sala Regional, los cuales se citan como hechos notorios en términos del artículo 15 de la Ley General de Medios.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

69. En la tercera columna se asientan los datos de la ciudadanía previamente designada por el INE para fungir como funcionariado, según el encarte, conforme al cargo que cuestiona el actor en el presente juicio.

70. En la cuarta columna, se asientan los datos de los ciudadanos que en realidad fungieron como funcionarios de casilla, según actas respectivas.

71. En la última columna –del costado derecho–, se incluye un apartado referente a observaciones, en el cual quedarán señaladas las circunstancias especiales que puedan ser tomadas en cuenta para la resolución de los casos concretos.

NO.	CASILLA	FUNCIONARIADO DESIGNADO EN EL CARGO CONFORME AL ENCARTE	FUNCIONARIADO IMPUGNADO QUE FUNGIÓ SEGÚN AJE y/o AEyC y/o CONSTANCIA DE CLAUSURA y/o HOJAS DE INCIDENTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES, O EN SU CASO DE SENADURÍA y/o AEC del PREP	OBSERVACIONES <sup>11</sup>
1	185-C1	Segundo(a) secretario(a)  CARMEN DEL SOCORRO HERNANDEZ PAREDES	Segundo(a) secretario(a)  GARCIA SALDAÑA ALFREDO DE JESUS  El actor asentó:  GARCIA SALDAÑA ALFEDO DEL CARMEN	Se encuentra en la lista nominal, página 13, consecutivo 395.
		Primer(a) escrutador(a)  KARLA GUADALUPE ALFONSO DE LA CRUZ	Primer(a) escrutador(a)  DELGADO MENDEZ MARIA DEL CARMEN  El actor asentó:  DELGADO MENDAE MARIA DE	Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 99.
		Segundo(a) escrutador(a)  GUSTAVO ENRIQUE CRUZ HERNANDEZ	Segundo(a) escrutador(a)  HEREDIA SOSA KIMBERLY ZURISADAY  El actor asentó:  HEREDIA SOSA KIMBERLY	Se encuentra en la lista nominal, página 19, consecutivo 597.
<sup>11</sup> En los casos en los cuales el funcionariado que fungió en las casillas correspondientes no se encontró en las actas de jornada electoral por factores seleccionables o no estar disponibles, se especifica en cuál documento se encontraron. De igual manera, solo en caso de las personas que se encontraron en una lista nominal diversa a la de la casilla en la que fungieron, se especifica en cual.				

			ZURISADAY	
2	186-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BEATRIZ NOEMI MANZANO PEREZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LAURA JACQUELINE CRUZ DE LA CRUZ <b>El actor asentó:</b> LANA SAQUELINE CRUZELSC	SE ENCONTRÓ EN CONSTANCIA DE CLAUSURA DE ELECCIÓN DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido fungió como tercera escrutadora. Se encuentra en la lista nominal, página 8, consecutivo 243.
3	186-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> YURI DEL CARMEN PEREZ ARIAS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ROBERTO GOMEZ CRUZ <b>El actor asentó:</b> ROBERTO GOMEZ CRUC	Funcionario designado en el encarte
4	191-C2	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JULIO CESAR CORREA GAMBOA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> SIN NOMBRE EN EL ACTA <b>El actor asentó:</b> BELLA A GUINE HEMANTIC	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
5	192-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> CARMENCITA DEL ROSARIO AREVALO MOHA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> KARLA MONSERRAT RAMON JUAREZ <b>El actor asentó:</b> KARLA MONSERRAT RAMAN JALEZ	Se encuentra en la lista nominal, 192 C2, página 8, consecutivo 238.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> FRANCISCO ISMAEL LOPEZ GUZMAN	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE FRANCISCO MAURY HERNÁNDEZ <b>El actor asentó:</b> JOSE FRANCISCO MAURY JIMENEZ	APARECE EN CONSTANCIA DE CLAUSURA. Se encuentra en la lista nominal 192 C1, página 13, consecutivo 407.
6	194-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> LAURA MARITZA BALAM CRUZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JACQUELINE CRUZ PEREZ <b>El actor asentó:</b> JAQUELINE CRUZ PEREZ	Se encuentra en la lista nominal, página 9, consecutivo 274
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JUAN DE DIOS JUAREZ GOMEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> CANISIO ZARATE LOPE <b>El actor asentó:</b> CANICIO ZARATE LOPEZ	Se encuentra en la lista nominal, 194 C1, página 21, consecutivo 670
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> CARLOS EDUARDO AVILA CRIOLLO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> VICTOR MANUEL GARCIA MAGAÑA <b>El actor asentó:</b> NICLAS MANUEL GARCIA	Se encuentra en la lista nominal, página 14, consecutivo 443



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

			MAGAÑA	
7	194-C1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> AMANDA JIMENEZ REYES	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> NORMA ALICIA CUEVAS AVILA <b>El actor asentó:</b> NORMA ALAA CUEVAS AVA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal 194 B1, página 9, consecutivo 280.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ALFONSO EVIA RODRIGUEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ANDRES PEREZ ZAPATA <b>El actor asentó:</b> ANDRES FERREZ ZAPATA	SE ENCONTRÓ EN AEC DEL SENADURÍAS Se encuentra en la lista nominal, página 12, consecutivo 365.
8	196-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MARTHA PATRICIA CUEVAS UC	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> TABEEL ABIO ONFER GUTIERREZ ALVARADO <b>El actor asentó:</b> JAMEEL ALAY ONDER GUTIERRES ALMED	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GUADALUPE DELGADO SALVADOR	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GUADALUPE SALVADOR DELGADO <b>El actor asentó:</b> GUADELUPA DELGADA SALVADOR	En el encarte aparece como GUADALUPE DELGADO SALVADOR, pero en el acta firma como Guadalupe Salvador Delgado
9	197-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE ANGEL RODRIGUEZ GUIA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JESUS ILDEFONSO OROZCO RUIZ <b>El actor asentó:</b> ANA DEL CARMEN LOPEZ DOMINGUEZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DEL PREP. La persona que señala el partido fungió como primera escrutadora. Se encuentra en la lista nominal como ANAI DEL CARMEN LOPEZ DOMINGUEZ, página 7, consecutivo 22.
10	201-B1	<b>Primer(a) secretario(a)</b> MAIRA YESENIA CERVANTES GODOY	<b>Primer(a) secretario(a)</b> YAZMIN DEL CARMEN BOLIVAR LAINE <b>El actor asentó:</b> YARMIN DEL CARMEN BOLIVAR LOV	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 102.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> DOLORES DEL CARMEN MARTINEZ ACOSTA	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JOSE ANTONIO MARTINEZ MORALES <b>El actor asentó:</b> JOSE ANTONIC MTZ MOVI	SE ENCONTRÓ EN AEC DEL PREP. Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 119.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> YAIR MICHELL CRUZ PACHECO	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MIGUEL ANGEL MARTINEZ MORALES	SE ENCONTRÓ EN AEC DEL PREP. Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 122.

			<b>El actor asentó:</b> MIGUEL ANGY MARTIN MANKS	
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ADOLFO ALFREDO AREVALO DIAZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> DANIEL GILBERTO MENDEZ ROJAS <b>El actor asentó:</b> DANIE GILBERTO MINDA ROS	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BENJAMIN SANCHEZ MORALES	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ANA SOLEDAD COTA LEYVA <b>El actor asentó:</b> ANA SOLEDAD COTA LEVR	SE ENCONTRÓ EN AEC DEL PREP. Se encuentra en la lista nominal, página 6, consecutivo 184.
11	201-C1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JOSE CANO GARCIA	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> LAURA DEL CARMEN GUTIERREZ LOPEZ <b>El actor asentó:</b> RAURA DEL CARMEN GUTION SUPER	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. Se encuentra en la lista nominal, 201 B1, página 13, consecutivo 390
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MIGUEL ANGEL PASCACIO VARGAS	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> OLGA LIDIA MORENO HERNANDEZ <b>El actor asentó:</b> OLGA LIDIA MORENO HERNANDAL	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 7, consecutivo 202.
12	202-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> EDDIE ARJONA RIVERA	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JESUS ANTONIO BARRIOS CRUZ <b>El actor asentó:</b> JESUS AUTONTO BURRIUS CRAZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. en el encarte aparece como JESUS ANTONIO BARRIOS CRUZ, 1ER ESCRUTADOR
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JESUS ANTONIO BARRIOS CRUZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ACTA ILEGIBLE <b>El actor asentó:</b> MARIA FERANCLA FIGU	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE GUADALUPE CASTRO UTRERA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GRISELDA LIZZET HERNANDEZ ESTRELLA <b>El actor asentó:</b> MAIRER ROMEO CAP DE TAB	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
13	202-C2	<b>Segundo(a)</b>	<b>Segundo(a) secretario(a)</b>	Se encuentra en la lista nominal, 202 B1, página 8, consecutivo



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

		<b>secretario(a)</b>  MARIA ELISA BAÑOS JUAREZ	DANIEL CASANOVA ARJONA  <b>El actor asentó:</b>  DANIEL CASARA ARJONA	238
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b>  GEORGINA DEL CARMEN BALAN	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARIA DEL CARMEN CHAVARRIA GARCIA  <b>El actor asentó:</b>  MARIA DEL CARMEN CHAVARRI	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 202 B1, página 11, consecutivo 322.
L14	203-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  LOURDES SALVADOR LASTRA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> DAYSI GUADALUPE CANUL GONZÁLEZ  <b>El actor asentó:</b>  ARLETTE GUADALUPE RAMIREZ RODRÍGUEZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido fungió como tercera escrutadora. Se encuentra en la lista nominal, 203 C1, página 13, consecutivo 403.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  JOSE ANTONIO DEL VALLE XX	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ARLETTE GUADALUPE RAMIREZ RODRÍGUEZ  <b>El actor asentó:</b>  DEVSI GUADALUPE CANULONA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. Se encuentra en la lista nominal, página 6, consecutivo 189.
15	203-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  JUAN BRAULIO AREVALO CAMPOS	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ZACARIAS DEL JESUS GARCIA CHABLE  <b>El actor asentó:</b>  RACOMOS DEL COS NA CHABLE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal 203 B1, página 16, consecutivo 502.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  KASSANDRA DEL CARMEN MATEO ALEMAN	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARINA DEL CARMEN RODRIGUEZ MOHA  <b>El actor asentó:</b>  MOVING DEL CORMAN RODRIQUICO	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
16	204-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  RICARDO FABIAN HERNANDEZ BARRERA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MARITZA ZULEMA GUZMAN CONSTANTINO  <b>El actor asentó:</b>  MARITZA ZELENIA GUEMAN CYANOBE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en el encarte como tercer(a) escrutador(a).
17	205-C1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b>  DANIEL HUMBERTO ARIAS MADRIGAL	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JOSE DANY CACHON INVIRRETA  <b>El actor asentó:</b>	Aparece como CACHON INVIRRETA JOSE DAVID. Se encuentra en la lista nominal, 205 B1, página 14, consecutivo 444.

			A LOSE DAVIDG CACHON INVRRETES	
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  FELIPE ISAI ALCOCER CERINO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  ANALLELI CHABLE ALVARADO <b>El actor asentó:</b>  MARIA GUADALE BAKAZX PREGO	La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. Aparece como MARIA GUADALUPE BALCAZAR. Se encuentra en la lista nominal, 205 B1, página 10, consecutivo 318.
18	205-C3	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  MARIA DOMINGA CHABLE CASANOVA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  ENRIQUE JOSÉ CRUZ AZUARA <b>El actor asentó:</b>  ISABEL ASUNCION CONGORA GUILLEN	La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. Aparece como ISABEL ASUNCION GONGORA GUILLEN. Se encuentra en la lista nominal, 205 C2, página 10, consecutivo 290.
19	207-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b>  BRANDY JULEITTE ARIAS MORALES	<b>Segundo(a) secretario(a)</b>  SERGIO ARTURO ARANDA CORNELIO <b>El actor asentó:</b>  SERGIO ARTURO ARANDO CORNELIO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS Se encuentra en la lista nominal, página 2, consecutivo 52.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b>  DIANA ELIZABETH BENITEZ MENDOZA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b>  MAR DEL CARMEN GALMICH GRAJALES <b>El actor asentó:</b>  COLMICH CARAGALES MARDEL CARMEN	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS Se encuentra en la lista nominal, página 18, consecutivo 552.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  JOSE GUADALUPE BENITEZ CRUZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  GREGORIA DEL CARMEN SOLIS ACOSTA <b>El actor asentó:</b>  GREGORIO DEL CARMEN SOLIS ACOSTA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS El nombre correcto es ACOSTA SOLIS GREGORIA DEL CARMEN. Se encuentra en la lista nominal, página 1, consecutivo 16.
20	207-C1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b>  ROBERTO CORTES RUIZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b>  EDUVIGES DE LOS ANGELES CANUL RODRIGUEZ <b>El actor asentó:</b>  EDOVIGES DE LOS ANGELES GRAD	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. APARECE COMO EDUWIGES DE LOS ANGELES CANUL GONZALEZ. Se encuentra en la lista nominal, 207 B1, página 6, consecutivo 175.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  ESTER VERENISE VARGAS QUETZAL	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  APARECE EN BLANCO <b>El actor asentó:</b>  VARA JANET ZARRACINO FELIX	La persona que señala el partido fungió como segundo escrutador, el espacio de tercer escrutador aparece en blanco.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

21	207-C2	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ANDREA AVALOS SANCHEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> LAINES HERNANDEZ MARCO ANTONIO <b>El actor asentó:</b> LAINES HERNANDEZ MARCO ANTONIO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 207 C1, página 9, consecutivo 284.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> FREDI ARMANDO JERONIMO ESPOSITOS	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> HIPOLITO REYES ROBERTO <b>El actor asentó:</b> HIPOLITO REYES ROBERTO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 207 C1, página 7, consecutivo 215.
22	208-B1	<b>Primer(a) secretario(a)</b> NIDELVIA ALVARADO MARTIN	<b>Primer(a) secretario(a)</b> LIZETH ESMERALDA LOPEZ REQUENA <b>El actor asentó:</b> LIZETH ESMERALDA LOPEZ REQUENCI	NO SE ENCUENTRA EN LISTA NOMINAL
23	208-C2	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> NADIA DEL CARMEN ARCOS LAINES	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ANTONIO ESTEBAN CANTARELL ESCALANTE <b>El actor asentó:</b> ANTONIO ESTEBAN CANTARELL ESCALA	Se encuentra en la lista nominal, 208 B1, página 6, consecutivo 187
24	209-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> PAOLA AMARANTA TEJERO VARGUEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ROCIO DEL ROSARIO RAMOS VADILLO <b>El actor asentó:</b> ROCIO DEL ROSARIO RAMO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 14, consecutivo 442.
25	210-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> GRECIA DEL ANGEL CANO PEREZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> EDA ENA DEL CARMEN CEBALLOS MENESES <b>El actor asentó:</b> EDA ENA DEL	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MANUEL JESUS CAÑETAS VALENCIA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> EDA ENA DEL CARMEN DIAZ CEBALLOS <b>El actor asentó:</b> CARMEN DIAZ CEBO	Se encuentra en la lista nominal, página 14, consecutivo 437.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> DIANA YAZMIN CRUSALEY CAMPOS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOAQUIN LUIS DE JESUS ABREU ARANDA <b>El actor asentó:</b> EDA ENA DEL CORMEN DIAZ CEBALLO	La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora.

26	210-C1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> REINA DEL CARMEN CAMACHO RAMOS	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ANA RUTH REYES SARA <b>El actor asentó:</b> AND RUTH ROBES SARLO	SE ENCONTRÓ EN AEC DEL PREP <sup>12</sup> . Se encuentra en la lista nominal, 210 C2, página 7, consecutivo 214.
27	212-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> LUIS ALBERTO JIMENEZ MARTINEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JOSE LUIS ROJAS MORENO <b>El actor asentó:</b> JOSE LUIS ROJAS MOVERS	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 9, consecutivo 263.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> YULISA CASTELLANO SALVADOR	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> YULISA CASTELLANO SALVADOR <b>El actor asentó:</b> REYLI DANIEL CARE GUTIENE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 212 B1, página 9, consecutivo 261.
28	213-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> RAFAEL CANUL DZUL	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> BENILA GARCIA HERNANDEZ <b>El actor asentó:</b> CIERTOS OCHENTA Y SIETE	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
29	216-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> FRANCISCO CELEDONIO DEL JESUS ACOSTA ARIAS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARCO ANTONIO FLORES DOMINGUEZ <b>El actor asentó:</b> MANA DELOS ANGELES EU	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
30	216-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ESTHER DEL CARMEN AGUILAR PEREZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> RENE MATA JIMÉNEZ <b>El actor asentó:</b> RENE MATA MENER	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. APARECE COMO MATA JIMÉNEZ RENE NEMESIO. Se encuentra en la lista nominal, página 2, consecutivo 62.
31	223-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> LORENZO NOYOLA LEON	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> HUGO DEL JESUS PINZÓN BARRAGÁN <b>El actor asentó:</b> HUGO DEL JESUS PINZON BARAG	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 17, consecutivo 526.
32	224-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> CARLOS ALEMAN MARTINEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> SIN NOMBRE EN ACTA <b>El actor asentó:</b> MARIA ESTHER FERNA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. APARECE COMO FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA ESTHER. La persona que señala el actor fungió como segunda secretaria. Se encuentra en lista nominal, página 11, consecutivo 346.
33	227-B1	<b>Segundo(a)</b>	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>	La persona que señala el partido

<sup>12</sup> No se cuenta con actas, o las que obran en autos son ilegibles.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

		<b>escrutador(a)</b> ALBERTO CASTRO ALVAREZ	ALBERTO CASTRO ALVAREZ <b>El actor asentó:</b> JORGE ALORAM ARAN	no fungió como funcionario.
34	227-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> PAULA SOLEDAD RUIZ RODRIGUEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> LETICIA DEL CARMEN ESCALANTE PRIEGO <b>El actor asentó:</b> ESCALANTE PRIEGO LETION DEL CARMEN	Se encuentra en la lista nominal, 227 B1, página 12, consecutivo 367
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JUAN CARLOS RIVERO OLGUIN	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MACARIO NAVA HERNANDEZ <b>El actor asentó:</b> LAVA HERNANDEZ MACARIO	Se encuentra en la lista nominal, página 8, consecutivo 229
35	230-C3	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> AYLEEN ROSSELY GOMEZ GARCIA	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ADDY OLIVA ARANDA LOPEZ <b>El actor asentó:</b> ADLY OLIVE AUNDO LOPEZ	Funcionaria designada en el encarte como primera suplente general
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> IBETH CABRERA ACOSTA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> GABRIEL LOPEZ CRUZ <b>El actor asentó:</b> CABRIC OREZ CIUZ	Se encuentra en la lista nominal, 230 C5, página 7, consecutivo 217
36	230-C5	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ELIA DEL CARMEN OZUNA CRUZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> BALVINA DE LA CRUZ CORDOVA <b>El actor asentó:</b> BALVING DE LACAN CORDON	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. Se encuentra en la lista nominal, 230 C2, página 8, consecutivo 252.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> IDANA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> VICTORIA BALAN HERNANDEZ <b>El actor asentó:</b> VICTORIA BALAM HERNANDE	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. Se requirió a la DERFE, quien indicó que sí se encuentra en la lista nominal de la sección 230.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ANDRES REYES GARCIA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> AMERICA ALVAREZ CASANOVA <b>El actor asentó:</b> ANCICA ALVARA CASANART	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. Se encuentra en la lista nominal, 230 B1, página 7, consecutivo 217.

37	231-C2	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> OLDA DELFINA JAVIER CERVERA	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> SANTA REYNA MARIA GARCIA GARCIA  <b>El actor asentó:</b> SATE PLEYNA MARIA CARICLAS	Se encuentra en la lista nominal, 231 C1, página 4, consecutivo 128.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ROSA ISELA PINTO LOPEZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JESSICA ANTONIA VICENCIO GARCIA  <b>El actor asentó:</b> SSICA ANTONIA VICENCO FRICA	Se encuentra en la lista nominal, 231 C3, página 16, consecutivo 499
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> RUDY PEREZ GARCIA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ANDREA GARCIA ALVARADO  <b>El actor asentó:</b> ANDICA GARCIA ALVARADO	Se encuentra en la lista nominal, 231 C1, página 4, consecutivo 100.
38	231-C3	<b>Primer(a) secretario(a)</b> WILLIAM FERNANDO CHAVEZ CRUZ	<b>Primer(a) secretario(a)</b> NADIA MENDEZ ROMERO  <b>El actor asentó:</b> NADIA WENDEZ ROMERO	Se encuentra en la lista nominal, 231 C2, página 9, consecutivo 266
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> YOANA LIZBETH TORRES LOPEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> IVAN MANUEL ARCOBEDO ALVAREZ  <b>El actor asentó:</b> NON MANUEL ARCOBEDO	Se encuentra en la lista nominal, 231 B1, página 3, consecutivo 92.
39	234-C1	<b>Primer(a) secretario(a)</b> DEYSI DEL CARMEN CORREA JIMENEZ	<b>Primer(a) secretario(a)</b> YETLANEZI ABIGAIL TORRES VILLALOBOS  <b>El actor asentó:</b> NETLONEZIABIGAIL TORRES U	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 234 C2, página 17, consecutivo 527.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MARIA LIBERATA ARREGOITA LOPEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> RUY ALONSO URDIANA MALDONADO  <b>El actor asentó:</b> ROY ALONSO URDIANA MADAM	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 234 C2, página 18, consecutivo 550.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> RIGOBERTO DAMIAN SALVADOR	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> NATIVIDAD DEL C. MONTEJO DE LA FUENTE  <b>El actor asentó:</b>	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 21, consecutivo 643.



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**SALA REGIONAL**  
**XALAPA**

**SX-JIN-57/2024**

			NATIVIDADE C MONTERO DELAT	
40	234-C2	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> RODMAN WILBERT VILLANUEVA VERA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ATILANO DEL CARMEN GARCÍA VIDAL <b>El actor asentó:</b> ATILANO DEL CARMEN GARCIA VIDAL	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 234 C1, página 2, consecutivo 42.
41	237-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> HORACIO ROSADO GUTIERREZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ROSENDA GUADALUPE LOPEZ AGUILAR <b>El actor asentó:</b> ROSA ELEVE SUAD LUPE	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
42	239-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JULIAN SALAS LOREDO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSÉ ESQUINCA MERIDA <b>El actor asentó:</b> JOSE SANCA NENDA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 8, consecutivo 254.
43	240-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> VIANEY LOPEZ MARTINEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> VICTOR MANUEL ESTRELLA <b>El actor asentó:</b> VICTOR MANUEL ESTRELLA	Funcionario designado en el encarte como primer suplente
44	241-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> CONCEPCION CARPIZO VALDEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ROSALIA MENDOZA GONZALEZ <b>El actor asentó:</b> MARIA DEL CARMEN	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
45	243-C2	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> PIO EDUARDO ARIAS CHABLE	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> FLORA DEL CARMEN MORENO SANCHEZ <b>El actor asentó:</b> FLORA DEL CARMEN MORENO SAN	Se encuentra en la lista nominal, página 14, consecutivo 432.
46	250-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> NORY DE LA CRUZ HERNANDEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MARIA GUADALUPE DIAZ BENITEZ <b>El actor asentó:</b> REANTA GUADALUPE DIAR	Se encuentra en la lista nominal, página 17, consecutivo 513.
47	251-B1	<b>Segundo(a)</b>	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>	Funcionaria designada en el encarte como segunda

		<b>escrutador(a)</b> ASUNCION RODRIGUEZ MENDEZ	HENRI JESUS NAVARRETE VARGUEZ <b>El actor asentó:</b> ASUNCION BADGE MILZ	escrutadora. Se advierte que fungió como primera escrutadora.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> RAMON DEL DIAZ CARMEN MARTINEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ALEJANDRA ISABEL SOSA PEREZ <b>El actor asentó:</b> HEAR JEST NAVAC VANEZ	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
48	251-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> VIRGINIA MORALES RIVERO	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ADRIAN GPE GARCIA LARA <b>El actor asentó:</b> ADRIAN COUADALUPE CARCIA LA	Se encuentra en la lista nominal, 251 B1, página 11, consecutivo 338
49	256-C3	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> CINDY ARACELY CERDA CELIS	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARGARITA DE LA CRUZ LOPEZ <b>El actor asentó:</b> MARGARITA DE LA CASZ LOPEZ TE	Se encuentra en la lista nominal, 256 B1, página 18, consecutivo 572.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ELDA MARIA FERRER GARCIA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MORENO GERONIMO ELENA <b>El actor asentó:</b> MORENO GERONIMO ELENA	Se encuentra en la lista nominal, 256 C2, página 12, consecutivo 378.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BELEN DEL JESUS GONZALEZ GONZALEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> VALENCIA VERA GREISI SARAI <b>El actor asentó:</b> VALENCIA VERA GREIC SANGI	Se encuentra en la lista nominal, página 16, consecutivo 499.
50	258-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> YOLANDA CHAN OJENDEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARIA ANGELA RIVERA FELIX <b>El actor asentó:</b> MARIAANGELA RIVERA FELIX	SE ENCONTRÓ EN AEC DEL PREP <sup>13</sup> . Se encuentra en la lista nominal, 258 C2, página 7, consecutivo 217.
51	258-C2	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ANA MARIA LUGO	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> SANDRA DEL CARMEN DE LA CRUZ JUAREZ	Se encuentra en la lista nominal, 258 B1, página 10, consecutivo 316.
<sup>13</sup> No se cuenta con actas, o las que obran en autos son ilegibles.				



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

		NAHUAT	<b>El actor asentó:</b> SANDRA DEL CARMEN DE LA CRUZ JUARE	
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> YAHIR DEL JESUS DE LA CRUZ CEBALLOS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> NATALI LARA SALVAÑO <b>El actor asentó:</b> NATALI LARA SALVAÑO	Se encuentra en la lista nominal como LARA SALBAÑO NATALI, 258 C1, página 7, consecutivo 217.
52	260-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ISABEL BALLINA ARCOS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ROCIO ORTIZ HERNANDEZ <b>El actor asentó:</b> ROCIO ORTIZ HERNANDEZ	Se encuentra en la lista nominal, página 6, consecutivo 191.
53	264-E1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARIA ISABEL PEREZ ARIAS	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARTIN HERNÁNDEZ DÍAZ <b>El actor asentó:</b> JULIANA CAN COLVO	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
54	267-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ALEJANDRA CUELLAR ROMAN	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> DULCE MARIA SANCHEZ MORENO <b>El actor asentó:</b> TECIENTOS OCHENTA Y TRES	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
55	267-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ROSA DE LA CRUZ MAY	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> FRANCISCO ALBERTO HEREDIA DOMINGUEZ <b>El actor asentó:</b> JULIAN RARGA HAY	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
56	267-C2	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> GIOVANI RODRIGUEZ GARCIA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> GUADALUPE SALVADOR VALENCIA <b>El actor asentó:</b> MARIO GUAPULIPE JIMRANCE G.	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
57	268-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ADLARINEY GUADALUPE JIMENEZ MORALES	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE ANTONIO SIFUENTES RODRIGUEZ <b>El actor asentó:</b> JOSE ANTONIA SIFUENTES RODRIGU	Se encuentra en la lista nominal, 268 C3, página 11, consecutivo 344
58	268-C2	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LILIA DEL ROSARIO MAY MORALES	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ANA LAURA SANTIAGO PÉREZ <b>El actor asentó:</b>	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.

			DO NAAL SANCHEZ	
59	268-C3	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> NELLY DEL JESUS PERALTA GOMEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MERCEDES FRIAS JIMENEZ <b>El actor asentó:</b> MERCEDES FILOS HUNEREZ	Se encuentra en la lista nominal, 268 B1, página 15, consecutivo 462.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> GUADALUPE DEL CARMEN DEL ANGEL ALMEIDA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> IRACEMA ISABEL FRIAS JIMENEZ <b>El actor asentó:</b> TRACEMA ISABEL TRIUS ARMINE	Se encuentra en la lista nominal, 268 B1, página 15, consecutivo 460.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ALEJANDRO DAVID JIMENEZ CHAVEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ROSENDO DE LA CRUZ PERES PERALTA <b>El actor asentó:</b> PHOUMLO DE LA PEJEZ PERALTA	Se encuentra en la lista nominal, 268 C2, página 18, consecutivo 549.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LUIS ALBERTO GUTIERREZ VAZQUEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MIGUEL ANGEL PAT FLORES <b>El actor asentó:</b> MIQUEL ANGEL PAT FLORES	Se encuentra en la lista nominal, 268 C2, página 13, consecutivo 413.
60	270-B1	<b>Presidente(a)</b> JAVIER PEREZ CHUI	<b>Presidente(a)</b> ALBERTO BALLINA RODRIGUEZ <b>El actor asentó:</b> ALBERTO BALLINA RODRIGUE	Se encuentra en la lista nominal, página 1, consecutivo 11.
		<b>Primer(a) secretario(a)</b> LORENZO ANTONIO GARCIA ZARATE	<b>Primer(a) secretario(a)</b> LAURA ESMERALDA QUEN ROJAS <b>El actor asentó:</b> LAURA ESMERALDA QUEN ROJA	Se encuentra en la lista nominal, página 7, consecutivo 196.
61	271-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JULIA CRUZ LOPEZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> CUAUHTEMOC MAGDALENO CASTILLO <b>El actor asentó:</b> CUAUHTEMOC MAGDALENE CASTILLO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Aparece como MAGDALENO CASTILLO CUAUHTEMOC, Se encuentra en la lista nominal 271 C1, página 3, consecutivo 72.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARCELINO ANDRADE PAULINO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JUANA AMAYRANI DIAZ ORNELA <b>El actor asentó:</b>	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Aparece como DIAZ ORNELA JUANA AMAYRANI. Se encuentra en la lista nominal, página 7, consecutivo 200.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

			JUANG AMAYRANI DIAZ ORNELA	
62	275-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ELVIA LOPEZ SANCHEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JORGE ALONSO GUERRA CALDERON <b>El actor asentó:</b> JORGE ALONSO GUERRA CALDERON	Se encuentra en la lista nominal como GUERRA CALDERÓN JORGE ALONZO, página 4, consecutivo 106.
63	277-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ALEJANDRO ALAVASARES GOMEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> THAILY MONSERRAT RODRIGUEZ MOLINA <b>El actor asentó:</b> THAILY MONSERRAT RODRIGUEZ MOL	Se encuentra en la lista nominal, 277 C2, página 11, consecutivo 339.
64	279-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> CATALINA DEL JESUS ABREU DAMAS	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> DILA MORENO TRINIDAD <b>El actor asentó:</b> DILA MORENO TRINIDAD	Se encuentra en la lista nominal como Moreno Trinidad Dilia, 279 C2, página 15, consecutivo 470.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GUADALUPE PERALTA CARRERA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> EDGAR ALEXIS MAGAÑA ACENCIO <b>El actor asentó:</b> EDGAR ALEXIS MAGANA ACENCIO	Se encuentra en la lista nominal, 279 C2, página 9, consecutivo 270.
65	279-C2	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> YOANNI IVETTE ALVAREZ DEL ANGEL	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ROSARIO NOTARIO DAMIAN <b>El actor asentó:</b> ROSANO NOTANO DAMIAN	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 16, consecutivo 511.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JOSUE LOPEZ CASTELLANOS	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> SALOMON MAGAÑA ALEJO <b>El actor asentó:</b> SANDRA DEL CARMEN DE LA CRUZ JUARE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 9, consecutivo 271.
66	304-C1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> OFELIA MAYANIN CANEPA RIVERO	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> HECTOR ARTURO DURAN MAGAÑA <b>El actor asentó:</b> ANA ELIZABETH CAMP JA	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> SAID GEOVANI	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JOSE AVISAY MORALES CHI	Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 123.

		BORGES CHONG	<b>El actor asentó:</b> DOSE AVISAY MORALES CHI	
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ANA ELIZABETH CAMPOS GRANIEL	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ROSA DEL ROCIO CHAN CORREA  <b>El actor asentó:</b> ROSA DEL ROCIO CHAN CORRE	Se encuentra en la lista nominal, 304 B1, página 7, consecutivo 200.
67	305-B1	<b>Primer(a) secretario(a)</b> ALEJANDRA DEL JESUS COLLADO MALDONADO	<b>Primer(a) secretario(a)</b> JESUS JARED DE LA CRUZ VALENCIA  <b>El actor asentó:</b> JESUS JAYED DE LA CRUC VALENCIC	Se encuentra en la lista nominal, página 14, consecutivo 425.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JESUS ANTONIO CHALE COBOS	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> BELEN AZUCENA GALLARDO GALLARDO  <b>El actor asentó:</b> BELEN AZUCENA GALLARDO GALLARD	Se encuentra en la lista nominal, página 17, consecutivo 542.
68	306-C1	<b>Primer(a) secretario(a)</b> RAMON JUAN BAUTISTA PEREGRINO	<b>Primer(a) secretario(a)</b> DIAZ SANCHEZ MARIBEL JUDITH  <b>El actor asentó:</b> DIAZ SANCHEZ MARIBEL JUDITH	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 306 B1, página 17, consecutivo 524.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> EDWIN ROMAN XICUM GONZALEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> EK ONOFRE ADRIANA BERENICE  <b>El actor asentó:</b> EK ONOFRE ADRIANA BERENICE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 1, consecutivo 14.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> EMERSON ARANDA GARCIA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MAYA CASTILLO KARLA YANET  <b>El actor asentó:</b> MAYA CASTILLO KARLA YANET	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 15, consecutivo 472.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> AGUSTIN ARCOS LAINEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ALVARADO CAPETILLO JOSÉ  <b>El actor asentó:</b>	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 306 B1, página 3, consecutivo 67.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

			ALVARADO CAPETILLO JOS	
69	308-B1	<b>Primer(a) secretario(a)</b> AZAEL CASTRO GRANADOS	<b>Primer(a) secretario(a)</b> AZAEL CASTRO GRANADOS <b>El actor asentó:</b> ARAEI CASTRO GRANADAS	Persona designada en el encarte.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> AIROLG OYUKI CHONG QUE	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> AIROLG OYUKI CHONG QUE <b>El actor asentó:</b> AIROLA OYERS CHONG QUE	Persona designada en el encarte
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JORGE BAEZA RAMIREZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JORGE BAEZA RAMIREZ <b>El actor asentó:</b> JORGE BAEZA RAMUEZ	Persona designada en el encarte
70	309-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> OSWALDO FELIPE CASTRO CALDERON	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> YARA GIOVANA CUEVAS CALDERON <b>El actor asentó:</b> YARA GEOVANA CUEVAS CALDERON	Se encuentra en la lista nominal, página 5, consecutivo 158.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE RODOLFO CALDERON MANRRERO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GLENDA RUBI GONZALEZ MORALES <b>El actor asentó:</b> GLENDA RUBI GONZ ELES MORALES	Se encuentra en la lista nominal, página 8, consecutivo 245.
71	312-C1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> SANDRA IRENE ESPAÑA VILLALOBOS	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MARIA ISABEL POOT BE <b>El actor asentó:</b> NONA ISABEL PAT BE	Se encuentra en la lista nominal, 312 C2, página 17, consecutivo 537.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JOSE MANUEL PADILLA ELIGIO	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> OLIVIA ERENDIRA BEBERAJE <b>El actor asentó:</b> CHA BANDIA BEBRAJE	Se encuentra en la lista nominal, 312 B1, página 6, consecutivo 190.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> CANDELARIO CAMARA VELA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> VERONICA HERNANDEZ JIMENEZ <b>El actor asentó:</b> URMIA HANADA IMENE	Se encuentra en la lista nominal, página 16, consecutivo 491.
		<b>Tercer(a)</b>	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>	Se encuentra en la lista nominal, 312 C2, página 6, consecutivo

		<b>escrutador(a)</b> NEYFI VIANEY MASSANGE HERRERA	EDUARDO MARTINEZ RAMAYO  <b>El actor asentó:</b> EDINDE NATION RAMAY	187.
72	313-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> DANIELA ALAMILLA QUE	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> VIVIANA SUSANA PEREZ ESCAMILLA  <b>El actor asentó:</b> VIVIANA SOSCINA PEREZ EX	Se encuentra en la lista nominal, página 11, consecutivo 323.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> KARINA AGUILAR ESPINOSA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GLENDE YANET COLLI YAH  <b>El actor asentó:</b> GLENDA FINET COLLI YAH	Persona designada en el encarte, aparece como segundo secretario
73	314-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JOSIAS ABRAHAM MAY ZALDIVAR	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> YARIADNY ARLETH BUENFIL BUENFIL  <b>El actor asentó:</b> BUERFIL BUSTIFIL YARLECHY FILETH	Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 84.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> LEYDI RUBI DELGADO PEREZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> LAURA ARACELI VENEGAS CASTILLO  <b>El actor asentó:</b> LOURA ARACELI CASTILLO	Se encuentra en la lista nominal, 314 C1, página 16, consecutivo 490.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> YOVANY ALEJANDRO LEZAMA MORALES	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JUAN ALFONSO SANCHEZ TZEL  <b>El actor asentó:</b> JAN ALFONSO SANCHEZ FAC	Se encuentra en la lista nominal, 314 C1, página 12, consecutivo 381.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ISAURA CRUZ GONZALEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> SIDNEY ARGELENA PEREZ QUETZ  <b>El actor asentó:</b> SIDNEY ANGEL PECZ ETC	Se encuentra en la lista nominal, 314 C1, página 9, consecutivo 258.
74	314-C1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARIA SUSANA VARGAS ALEGRE	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> FREDDY DEL JESUS LOPEZ SANCHEZ  <b>El actor asentó:</b> FREDDY DEL JESUS LOPER SANCHE	Se encuentra en la lista nominal, página 2, consecutivo 46.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JOSE EDILBERTO CORTEZ CHONG	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> NORMA DE LOS ANGELES YAH LOPEZ  <b>El actor asentó:</b> NORMA DE LOS ANGELES YOH LOPE	Se encuentra en la lista nominal, página 16, consecutivo 507.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ANA AURORA FARFAN XEQUE	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> AYDE NOHEMI MAY GARCIA  <b>El actor asentó:</b> AYDE VOHEMI MOV GORIC	Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 91.
75	315-B1	<b>Primer(a) secretario(a)</b> CELIA ISABEL CHI CHABLE	<b>Primer(a) secretario(a)</b> JERUSA UC ESTRELLA  <b>El actor asentó:</b> JELUSA DO ESTRELLA	Se encuentra en la lista nominal, 315 C1, página 19, consecutivo 607.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MARTHA ELENA BRITO CAMPOS	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> CARLOS MANUEL MELO HERNANDEZ  <b>El actor asentó:</b> CARLOS MARVEL MELO HERNANDEZ	Se encuentra en la lista nominal, 315 C1, página 6, consecutivo 187.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> FREDY ISRAEL EHUAN MAY	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> DULCE SARAHI DURAN FUENTES  <b>El actor asentó:</b> DULCE SARAHI DURAN FUENTES	Se encuentra en la lista nominal como DURAN FUENTES DULCE SARAI, página 16, consecutivo 494.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> GERARDO ARIAS ARA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JUAN CARLOS MATOS NOH  <b>El actor asentó:</b> JUIN CARLOS MALUS NOB	Se encuentra en la lista nominal, 315 C1, página 5, consecutivo 151.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE FRANCISCO CAHUICH COSGALLA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LEVI AARON HUCHIN DURAN  <b>El actor asentó:</b> EDI MARON HUCHIN DULON	Se encuentra en la lista nominal, 315 C1, página 1, consecutivo 18.
76	315-C1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> RIGOBERTO CONTRERAS TORRES	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> CARLOS MANUEL CABRERA PECH  <b>El actor asentó:</b> BERTA ANGELICA	La persona que señala el partido fungió como primera secretaria. Aparece como BERTA ANGELICA MARROQUIN SANTOS. Se encuentra en la lista nominal, página 5, consecutivo 131.

			MANOQUIN SANTOS	
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ROSA ANGELICA CAHUICH CHAN	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ANTONIO PANTI ZETINA <b>El actor asentó:</b> TARA SAGUILAN OVANDO	La persona que señala el partido fungió como segunda secretaria. Aparece como CLARA SANGUILAN OVANDO. Se encuentra en la lista nominal, página 16, consecutivo 489.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> CARMEN DE LOS SANTOS DE LA CRUZ BERZUNZA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LAURA ESTHER PANTI GOMEZ <b>El actor asentó:</b> CARLOS MANUEL CABRERA TECH	La persona que señala el partido fungió como primer escrutador. Aparece como CABRERA PECH CARLOS MANUEL, Se encuentra en la lista nominal 315 B1, página 6, consecutivo 175.
77	316-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> GUADALUPE JHOSELIN CAHUICH MATU	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ <b>El actor asentó:</b> DANEL ALSANCHA HERRERO CON	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> EDGAR DEL JESUS SOSA ORTEGON	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ANGELICA DEL C HEREDIA GONZALEZ <b>El actor asentó:</b> ALEJANDO HERNANDEZ SANCHEZ	La persona que señala el partido fungió como segundo secretario. Se encuentra en la lista nominal, 316 C1, página 10, consecutivo 300.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> CARLA KARINA MENDEZ ROSAS	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> GERARDO BOCANEGRA ACOSTA <b>El actor asentó:</b> ANGELICA DEL FILTEREDIA DES	La persona que señala el partido fungió como primera escrutadora. Se encuentra en la lista nominal como HEREDIA GONZÁLEZ ANGÉLICA DEL CARMEN, 316 C1, página 8, consecutivo 251.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE FIDENCIO TOMAS OROPEZA MALDONADO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MONICA GERALDINE BOCANEGRA CHAN <b>El actor asentó:</b> SORANO BOCANOGRA ACORTA	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
78	316-C1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> LUIS ARMANDO CAN UC	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> LEYDI DEL ROSARIO RIOS AKE <b>El actor asentó:</b> EMMERSLA CABIO LA	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> HIGINIO LEON	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> NURIA ESMERALDA	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

		PEREZ	CABRERA CHAN <b>El actor asentó:</b> CAVIAR SONDI CAB	
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JOSE LEOCADIO NOH ACOSTA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JAVIER SANCHEZ CAB TRUING <b>El actor asentó:</b> TUAN VESA CAHRICH	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
79	316-C2	<b>Primer(a) secretario(a)</b> DANIEL ALEJANDRO BELTRAN VIDAL	<b>Primer(a) secretario(a)</b> DARYL ALEXEI LOPEZ LEON <b>El actor asentó:</b> LOPEZ LEON DARYL ALEXEI	Se encuentra en la lista nominal, 316 C1, página 14, consecutivo 425.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> EUSTORGIO SAGUILAN GOMEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> LUIS DAVID GARCIA POOT <b>El actor asentó:</b> GARCIA POOT LUIS DAVID	Se encuentra en la lista nominal, 316 C1, página 6, consecutivo 190.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MANUELA SOCORRO MARTINEZ CAHUICH DEL	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MANUEL A. BE PISTE <b>El actor asentó:</b> BE PISTE MANUEL ANSELMO	Se encuentra en la lista nominal como BE PISTE MANUEL ANSELMO, 316 B1, página 6, consecutivo 191.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JAIRO OMAR NOLASCO SALINAS	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> NORMA DANIELA SANTOS CANUL <b>El actor asentó:</b> SANTOS CANUL NOMA DANIELA	Se encuentra en la lista nominal, página 12, consecutivo 367.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ROSA MARIA PECH MATOS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> SANTOS CANUL MARTIN JESUS <b>El actor asentó:</b> SANTOS CAND MARTIN JESUS	Se encuentra en la lista nominal como SANTOS CANUL MARTIN JESÚS, página 12, consecutivo 366.
80	317-C1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> LUCIA GUADALUPE MATEO GASPAR	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JOSÉ OLVERA MANRIQUE <b>El actor asentó:</b> LOSE OLVERA MANRIQUE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Persona designada en el encarte como primer secretario
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> SAUL CAGAL	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JUAN M. ELIGIO MORA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido no fungió como

		ESCRIBANO	<b>El actor asentó:</b> MARLAMENEZ CABALLERO E	funcionario.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> RAQUEL SEGOVIA AVILA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> HERMINIO AVILA EHUAN  <b>El actor asentó:</b> SUAN MANUEL ELIGIO MOR	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARIA BELEN PAT FARFAN	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> DANIELA DEL R. LOARCA SANTANA  <b>El actor asentó:</b> HERMINO AVILA EHVER	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Aparece como HERMINIO JESUS AVILA EHUAN. La persona que señala el partido fungió como segundo escrutador. Se encuentra en la lista nominal, 317 B1, página 6, consecutivo 163.
81	317-C2	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> RUBI ESMERALDA LOPEZ CARRASCO	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ELEAZAR POT CAHUICH  <b>El actor asentó:</b> ELEAZA POUT CO HODA	Se encuentra en la lista nominal, 317 C3, página 2, consecutivo 61.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARIA NELLY XX QUIROZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> CAMILA GUADALUPE MEZA POOT  <b>El actor asentó:</b> CAMILA OPE FLEZA POOT	Se encuentra en la lista nominal, página 10, consecutivo 298.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> EMMANUEL OLEA RIOS	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> DORIBER PEREZ HERNANDEZ  <b>El actor asentó:</b> DORIBER PEREZ HERNANDEZ	Se encuentra en la lista nominal, 317 C3, página 1, consecutivo 24.
82	317-C3	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> REVECA POOT CAHUICH	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ALMA ROSA VILLAMONTES BOLIVAR  <b>El actor asentó:</b> YESSICA ELIZABET DEL CARMEN	La persona que señala el partido fungió como primera escrutadora. Aparece como YESSICA ELIZABETH DEL CARMEN QUE JIMENEZ. Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 102.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ROSARIO ADRIANA PEÑATE GARCIA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JAVIER CANDELERO LANDERO  <b>El actor asentó:</b> ALMA DOSA VILLAMONTO BOLIVA	La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. Aparece como ALMA ROSA VILLAMONTES BOLIVAR. Se encuentra en la lista nominal, página 17, consecutivo 520.
83	318-C2	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> SABINA BRAVO	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ERIK HOMAR PERALTA	Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 78.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

		MATOS	MORALES <b>El actor asentó:</b> ERIK HOUSE PERALTA MORALES	
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> FEDERS AMISADAI CAHUICH YAH	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> RAUL ALBERTO CALDERON MARTINEZ <b>El actor asentó:</b> RAUL ALBERTO CALDERON NATINGZ	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. Se encuentra en la lista nominal, 318 B1, página 6, consecutivo 185.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ANGEL GABRIEL CALDERON BURGOS	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JUAN SANJUAN CABRERA <b>El actor asentó:</b> JHOOL SAN JUAN CABEERA	Se encuentra en la lista nominal, página 10, consecutivo 307.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> RAMON FELIPE CAN CHI	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LUIS FELIPE SANTIAGO HIDALGO <b>El actor asentó:</b> LUIS FELIPE SANTIAGO HIEMGO	Se encuentra en la lista nominal, página 11, consecutivo 350.
84	319-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ESTELA KARINA DE LA TORRE XX	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ANAMARIA GARCIA CAMARA <b>El actor asentó:</b> ESTOLA KEANE OF LA TORRE	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ANGEL GABRIEL HERNANDEZ PEREZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> TILA MARGARITA HERNANDEZ <b>El actor asentó:</b> ANA MANA GARCIA CAMAR	La persona que señala el partido fungió como segundo secretario. Se encuentra en la lista nominal, 319 C3, página 3, consecutivo 76.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> EMILIA OTILIA TAMAY UC	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> PAULA DEL CARMEN JIMENEZ LOPEZ <b>El actor asentó:</b> TILA MARGARITA HERRANDEZ	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. La persona que señala el partido fungió como primer escrutador. Se encuentra en la lista nominal, 319 C4, página 1, consecutivo 16.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> KARLA MARIA MARTINEZ VILLACIS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ILIANA MOO CALAN <b>El actor asentó:</b> PAULA DE CAMEN JIMENEZ	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. La persona que señala el partido fungió como segundo escrutador. NO SE ENCUENTRA EN LISTA NOMINAL.

			LOPE	
85	319-C2	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MARIA VICTORIA DOMINGUEZ MENDEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ANA LAURA SUAREZ MAGAÑA <b>El actor asentó:</b> LOREZ DE LA CLUR	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARIA VERONICA QUIJANO GUTIERREZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARTHA MAGAÑA ADAME <b>El actor asentó:</b> LAURA SUAREZ MAGARO	La persona que señala el partido fungió como segunda secretaria. Aparece como ANA LAURA SUAREZ MAGAÑA. Se encuentra en la lista nominal, 319 C8, página 2, consecutivo 50.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JORGE ANTONIO HIGUERO DIAZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARIA AMERICA GARCIA NOREÑA <b>El actor asentó:</b> MARTHA MAGARA ADAYE	La persona que señala el partido fungió como primer escrutador. Aparece como MAGAÑA ADAME MARTHA ALICIA. Se encuentra en la lista nominal, 319 C5, página 2, consecutivo 47.
86	319-C3	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MARICELA MENA ARAIZA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JOEL ESTRADA POOT <b>El actor asentó:</b> AGRIPINA TOMAS BRAVO	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
87	319-C5	<b>Primer(a) secretario(a)</b> BRAULIO IVAN ROMERO PECH	<b>Primer(a) secretario(a)</b> JONATHAN EDUARDO PEREZ GUTIERREZ <b>El actor asentó:</b> JONATHAN EDUARDO PEREZ GU	Se encuentra en la lista nominal, 319-C6, página 14, consecutivo 435
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ROXANA ALEJANDRA NOVELO TEC	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ELEAZAR OLDAN CALAN DZUL <b>El actor asentó:</b> CLEAZAR OLDAIN CALAN DZD	Se encuentra en la lista nominal como CALAN DZUL ELEAZAR OLDAIN, 319 B1, página 21, consecutivo 648.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JAIME CALDERON ALEJO	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ANCELMA ALVAREZ RAMIREZ <b>El actor asentó:</b> ANCELMA ALVAREZ PAMIREZ	Se encuentra en la lista nominal, 319 B1, página 7, consecutivo 217.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE GUADALUPE CAVAZOS RAMIREZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> EMILIA OTILIA TAMAR UC <b>El actor asentó:</b> JAMEY DE EMITIA OLILIA	Se encuentra en la lista nominal como Tamay Uc Emilia Otilia, 319 C8, página 3, consecutivo 78.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

88	319-C6	<b>Primer(a) secretario(a)</b> GABRIELA CRUZ COLLADO	<b>Primer(a) secretario(a)</b> FANNY SENOVIA DEL ROSARIO AGUILAR MEX <b>El actor asentó:</b> DOSE MANUEL ACOSTA NCH	La persona que señala el partido fungió como presidente. Aparece como JOSE MANUEL ACOSTA NOH. Se encuentra en la lista nominal, 319 C6, página 1, consecutivo 19.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> SANDRA QUETZ MARTINEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ARIANA SUGEY MALDONADO HUCHIN <b>El actor asentó:</b> FANNY SERORIA DEL ROSARIO	La persona que señala el partido fungió como primer secretario. Se encuentra en la lista nominal, 319 B1, página 2, consecutivo 62.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> LESLI RUBI HERNANDEZ OLARTE	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> BLAS CAMPOS VARGAS <b>El actor asentó:</b> ARJANO SEGEY MALDAJADO	La persona que señala el partido fungió como segundo secretario. Se encuentra en la lista nominal, 319 C5, página 3, consecutivo 73.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ERNESTINA CORNELIO MONTALVOS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> YOHANA QUIJANO FARFAN <b>El actor asentó:</b> ALVA GUTIEREZ HAREIA	Se encuentra en la lista nominal como QUIJANO FARFAN YOHANA SULEIMY, 319 C7, página 2, consecutivo 47.
89	319-C7	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> SAULO JONAS MENDEZ HEREDIA	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> ABEL MENDEZ HEREDIA <b>El actor asentó:</b> MARIA ISABEL CONSTANTINO LAVA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido fungió como primera secretaria. Aparece como MARIA ISABEL CONSTANTINO LARA. Se encuentra en la lista nominal, 319 C1, página 17, consecutivo 526.
90	319-C8	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> NOHEMI PUC PALOMO	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> LIZZY KAREM TAPIA REYES <b>El actor asentó:</b> LIZZY KAREM TAPIC LEYES	Se encuentra en la lista nominal, 319 C8, página 3, consecutivo 86.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ROBERTO CARLOS CERON ROSADO	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> SANDRA YAJAIRA RODRIGUEZ MORALES <b>El actor asentó:</b> SANDRA YOJAIRA RODRIGUEZ	NO SE ENCUENTRA EN LISTA NOMINAL.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSEFINA CORNELIO MONTALVOS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JUAN PABLO SOBERANIS ALEJO <b>El actor asentó:</b>	Se encuentra en la lista nominal, 319 C7, página 22, consecutivo 692.

			JUAN PABLO SABERANS ALE JO	
91	321-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> EDUARDO JULIAN MARTINEZ BRICEÑO	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MARIA GUADALUPE SANTINI SEGOVIA  <b>El actor asentó:</b> MARIA DE GUADALUPE SANTINI SECOUE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 321 C1, página 9, consecutivo 265.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JAQUELINE DEL SOCORRO CHAN COBA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARIA LUISA UC RAMIREZ  <b>El actor asentó:</b> MARIA LOTSA UR RAMALEZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 321 C1, página 11, consecutivo 341.
92	322-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARIO ALBERTO VALLE PEREZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE INES AGUILAR SOSA CARLOS  <b>El actor asentó:</b> ALBERTO COPUL CERVERA	La persona que señala el partido fungió como primer escrutador. Aparece como CARLOS ALBERTO CUPUL CERVERA. Se encuentra en la lista nominal, página 10, consecutivo 318.
93	325-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> RODRIGO ANTONIO KU ORTEGA	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> HERNANDEZ CANCHE CIPRIANO MANUEL  <b>El actor asentó:</b> HERNANDEZ CANCHE CIPRIANO MANUEL	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 325 C1, página 3, consecutivo 72.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> CLAUDIA ISABEL CAHUICH CAAMAL	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BARRIOS SANDOVAL MANUEL PORFIRIO  <b>El actor asentó:</b> BARRIOS SANDOVAL MANUEL PORFIRIO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 88.
94	325-C2	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GABRIEL DEL JESUS PUGA UH	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> CLAUDIA ISABEL CAHUICH CAAMAL  <b>El actor asentó:</b> CLAUDIA ISABEL COHNICH CAAMAL	Se encuentra en la lista nominal, 325 B1, página 6, consecutivo 177.
95	328-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JOSE ISAIMAR HORTA OJEDA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> YORCELY DEL ROSARIO ACOSTA PEREZ  <b>El actor asentó:</b> ADOLFO CONTLUPE HORTA DR	La persona que señala el partido fungió como primer secretario. Aparece como ADOLFO GUADALUPE HORTA AC. Se encuentra en la lista nominal, 328 C1, página 5, consecutivo 150.
		<b>Segundo(a)</b>	<b>Segundo(a) escrutador (a)</b>	La persona que señala el partido fungió como primera escrutadora.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

		<b>escrutador(a)</b> JOSE INES CAHUICH ALEJO	YANET DEL CARMEN DZIB LIRA <b>El actor asentó:</b> VORCELL DEL ROSARIO ACOSTA PORE	Aparece como YORCELY DEL ROSARIO ACOSTA PEREZ. Se encuentra en la lista nominal, página 2, consecutivo 46.
96	328-C1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> WUILBERTH BERNABE PEREZ AKE	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JOSÉ DEL CARMEN DE LA CRUZ MORENO <b>El actor asentó:</b> HOSE DEL CARMEN DELA CRUZ MORENO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 328 B1, página 13, consecutivo 412.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARIVEL AGUILAR HERNANDEZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ANA MARIA CHAVEZ QUETZ <b>El actor asentó:</b> AND MARIA CHAVEZ QUETZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 328 B1, página 9, consecutivo 284.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JUAN ANTONIO HERNANDEZ AKE	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> VICTORIA E SALAS BARREDO <b>El actor asentó:</b> VICTORIA E SALAS BALCO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 328 C2, página 10, consecutivo 308. VICTORIA ESTHER SALAS BARREDO.
97	328-C2	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ROSA MARIA ALMEYDA ESCAMILLA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> LAURA ISABEL CAHUICH MONTROYA <b>El actor asentó:</b> LAURA BABEL CAHUICH MONTROYA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 328 B1, página 7, consecutivo 208.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> DAVE MANUEL SOSA TORRES	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> LEYVER JARED ESTUPIÑAN AKE <b>El actor asentó:</b> LEQUER JARED ESUPINION AK	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 328 B1, página 16, consecutivo 512.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE EMILIANO AC MATOS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MAGALI JAZMIN PEREZ GOMEZ <b>El actor asentó:</b> MASK JAZMIN PEREZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 68.
98	329-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BRITNEY KARIME MARTINEZ TOVAR	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BRITNEY KARIME MARTINEZ TOVAR <b>El actor asentó:</b> FLORENCIO JJANA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido no fungió como funcionario.

			MARTINEZ	
99	330-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> TELMA SORAIDA MORENO NOCEDA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> TELMA MORENO NOCEDA  <b>El actor asentó:</b> LUZ DEL CARMEN CHI CO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
100	330-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> NORMA LETICIA AKE UCAN	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ANA MARIA DEL CARMEN MAY EUAN  <b>El actor asentó:</b> ANA MARIA DEL CARMEN MAY EVAN	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 66.
101	335-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> BLANCA MARISOL MOSQUEDA JASSO	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JESUS ANTONIO RAZO GARCIA  <b>El actor asentó:</b> AMELIA LIRA MOO	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
102	335-C1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JESUS ALBERTO VILLASEÑOR GARCIA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> FLOR GLORIA GARCIA MOSQUEDA  <b>El actor asentó:</b> FLOR GLORIA GARCIA MOSQUEL	Se encuentra en la lista nominal, 335 B1, página 8, consecutivo 237.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> GERARDO ENRIQUE YAM MARTINEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JESUS MANUEL CALDERAS MARTINEZ  <b>El actor asentó:</b> JESUS MANUEL CALDERAS MARTI	Se encuentra en la lista nominal, 335 B1, página 2, consecutivo 57.
103	345-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> NEYFI YADIRA REYES BAUTISTA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ACTA EN BLANCO  <b>El actor asentó:</b> RETARIO ROSA MARIA DEJA CTUZ COLL	La persona que señala el partido fungió como segunda secretaria. Aparece como ROSA MARIA DE LA CRUZ COLORADO. Se encuentra en la lista nominal, 345 B, página 5, consecutivo 152.
104	346-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> IRMA GOMEZ HERNANDEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ACTA EN BLANCO  <b>El actor asentó:</b> MARGARITA BIANCO NE	La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. Aparece como MARGARITA BLANCO MEDRANO. Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 119.
105	350-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JERALDINE ANHAI HERNANDEZ PECH	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> KEREN JAQUELINE CHI EHUAN  <b>El actor asentó:</b>	Se encuentra en la lista nominal, página 14, consecutivo 423.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

			KAREN JAQUELINE CHI CHUAN	
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  NORMA DEL CARMEN CANUL DIAZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  YANET ARELI CAHUICH MENDEZ  <b>El actor asentó:</b>  JANET AVELI CAHUCH MENDEZ	Se encuentra en la lista nominal, página 6, consecutivo 162.
106	430-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b>  AUDOMARO CHAN CORREA	<b>Primer(a) escrutador(a)</b>  TILA DEL ROSARIO HERNANDEZ HERNANDEZ  <b>El actor asentó:</b>  SAUL ROMAN CRUZ BRITA	La persona que señala el partido fungió como segundo escrutador. Aparece como CRUZ BRITO SAUL ROMAN. Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 79.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  REYMUNDO HERNANDEZ CARBALLO	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  SAUL ROMAN CRUZ BRITO D  <b>El actor asentó:</b>  URAN EMMA ROOGES MORENAS	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
107	434-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  JANER DIAZ JOB	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  JESUS FELICIANO DIAZ GUZMAN  <b>El actor asentó:</b>  JESUS FELICIANO PINS GAM	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 67.
108	435-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b>  REYNA JOAQUINA CARBALLO LOPEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b>  JUAN RAMON HERNANDEZ VARGAS  <b>El actor asentó:</b>  NARCISA ZAVAK DIME	La persona que señala el partido fungió como presidenta. Aparece como NARCISA ZAVALA JIMENEZ. Se encuentra en la lista nominal, página 17, consecutivo 519.
109	436-B1	<b>Primer(a) secretario(a)</b>  JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ	<b>Primer(a) secretario(a)</b>  ISIDRO RODRIGO CANUL CARBALLO  <b>El actor asentó:</b>  ISIDRO BADRISE CUNT CURBULLO	Aparece en hoja de incidentes. se encuentra en el encarte como segundo escrutador.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  ISIDRO RODRIGO CANUL CARBALLO	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b>  CARMELA MARTINEZ A  <b>El actor asentó:</b>  CAMILLA MARTINEZ A	APARECE EN CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA. La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. Aparece como CARMELA MARTINEZ AGUILAR. Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 68.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  JOSE ANDRES CRUZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>  GUADALUPE DEL CARMEN MARTINEZ AGUIRRE	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.

		JIMENEZ	<b>El actor asentó:</b> GUADAVER DE SC	
110	448-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> YESENIA CONTRERAS FLORES	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> OBETH DAVID MAR COBOS  <b>El actor asentó:</b> OKETH DAVUD MAXX CABOS	Se encuentra en la lista nominal, 448 C2, página 20, consecutivo 632.
111	450-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> GABRIEL ELIEZER REBOLLEDO JIMENEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> EMILIANO IVAN PEREZ FALCON  <b>El actor asentó:</b> EMILIANO IVAN TALCON	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. Se encuentra en la lista nominal, 450 C1, página 11, consecutivo 349.
112	452-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LUIS MANUEL HERRERA JESUS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> PEDRO ISMAEL TUYUB ESCAMILLA  <b>El actor asentó:</b> COURCH ORLEGON MARRA EVANGELING	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
113	458-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> LUIS ALFREDO SOLIS PEREZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ERMESENDA MORENO ZETINA  <b>El actor asentó:</b> ERMESENDA MORENO ZETA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 458 C1, página 5, consecutivo 158.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> LUIS ENRIQUE SALVADOR TACU	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JOSE GAEL MAYORGA GONZALEZ  <b>El actor asentó:</b> JOSE GAELMAYORGA GONZALEZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 458 C1, página 4, consecutivo 101.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ROSA LEONOR CHABLE RAMIREZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE LUIS MARTINEZ RUIZ  <b>El actor asentó:</b> JOSE LUIS MARTINEZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 458 C1, página 3, consecutivo 92.
114	459-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> VERONICA REBOLLEDO LOPEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> NOEMI CASTAN CARDENAS  <b>El actor asentó:</b> JON DE LA ELECCION	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

115	460-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> AGUSTIN OJEDA LAINES	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE DOLORES SOSA BAZ <b>El actor asentó:</b> THELMA BEATER ALVARADO RUELCO	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
116	463-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> YANI YARIEL BARBIS DEL ANGEL	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> DULCE SARAI ACOSTA DELGADO <b>El actor asentó:</b> DULCE SARAI ACOSTA DELGADO	Se encuentra en la lista nominal, página 1, consecutivo 3
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ARGENIS FEDERICO OCAÑA CETZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> DULCE MARIA DE JESUS DELGADO CIH <b>El actor asentó:</b> DULCE MORIO DE JESUS DELANDO	Se encuentra en la lista nominal, página 11, consecutivo 332
117	464-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> CAROLINA DE LOS ANGELES ESTRELLA VAZQUEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> FRANCISCO JOSÉ GONGORA CAMPOS <b>El actor asentó:</b> FRANCISCA FORE GONGORA CAMPOS	Se encuentra en la lista nominal, página 22, consecutivo 703.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> LILIANA GUADALUPE SALVADOR LAINES	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ANA LUISA DIAZ DIAZ <b>El actor asentó:</b> DNA LUISA DIAS DIAZ	Se encuentra en la lista nominal, página 15, consecutivo 466.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ESMERALDA MONTEJO MORALES	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ROLANDO ABISAI PUC CAL <b>El actor asentó:</b> ROLANDO ABISAI PORCAL	APARECE EN HOJA DE INCIDENTES. Se encuentra en la lista nominal, 464 C2, página 8, consecutivo 244.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MAYTE GUADALUPE GUIRAO RAMIREZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> EZEQUIEL CHAN COCON <b>El actor asentó:</b> SEAVEL CHAN COCON	Se encuentra en la lista nominal como CHAN COCOM EZEQUIEL, página 9, consecutivo 266.
118	464-C1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MARCELA DEL CARMEN LLANES SANCHEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> HENRY YAZMANI LOPEZ GOMEZ <b>El actor asentó:</b> HENRY YAZMANI LOPEZ	APARECE EN CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA. Se encuentra en lista nominal, página 11, consecutivo 338.

			GOMEZ	
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JUAN CARLOS RAMIREZ MONTEJO	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> VICENTE MORALES PABLO  <b>El actor asentó:</b> UIS ANGEL DIAZ DIAZ	APARECE EN CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA COMO LUIS ANGEL DIAZ DIAZ. La persona que señala el partido fungió como primer escrutador. Se encuentra en lista nominal 464 B1, página 15, consecutivo 469.
119	474-B1	<b>Presidente(a)</b> GUSTAVO DEL JESUS AGUIRRE PEREZ	<b>Presidente(a)</b> HEBER DE JESUS CARMONA ROJAS  <b>El actor asentó:</b> HABER DE JESUS CARMONA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, página 1, consecutivo 19.
120	475-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> PATRICIA ISABEL GUZMAN RODRIGUEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ  <b>El actor asentó:</b> HOSE JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	Se encuentra en la lista nominal, página 14, consecutivo 422.
121	476-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MINAXY LUCELY NIETO PACHECO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> DOROTEA CARRILLO HERNANDEZ  <b>El actor asentó:</b> ANDICA SAGING DOMIN	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
122	477-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> PATRICIA DE LA CRUZ ESTRADA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARTHA CASTELLANOS SALAS  <b>El actor asentó:</b> VICTORIA SALO S COME	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. Aparece como VICTORIA SALAS GOMEZ. Se encuentra en la lista nominal, página 14, consecutivo 445.
123	478-B1	<b>Presidente(a)</b> JHOANA YURIDIA SOSA FARIAS	<b>Presidente(a)</b> DIEGO ORTEGA MEDINA  <b>El actor asentó:</b> FRINA HERNÁNDEZ ZACARÍAS	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
124	484-B1	<b>Presidente(a)</b> JOSE DANIEL ROBLES GUTIERREZ	<b>Presidente(a)</b> LAZARO DEL C. OTERO ALCOCER  <b>El actor asentó:</b> LAZARO DE C OTERO ALCUCER	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Aparece como LAZARO DEL CARMEN OTERO ALCOCER. Se encuentra en lista nominal 484 C1, página 9, consecutivo 287.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> OLGA LIDIA MENDEZ AGUILAR	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> SANDRA REYES HERNANDEZ  <b>El actor asentó:</b> SANDRO	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal 484 C1, página 14, consecutivo 436.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

			REYES HERINDEA	
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> SANDRA REYES HERNANDEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> DANNA PAOLA CRUZ ROSARIO <b>El actor asentó:</b> DANNA PAOLA CROZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, página 10, consecutivo 300.
125	484-C1	<b>Primer(a) secretario(a)</b> JUAN ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ	<b>Primer(a) secretario(a)</b> SUGEYDI GISELL RIVERO GOMEZ <b>El actor asentó:</b> SUGEYDI GISEN RIVERO GOMEZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, página 15, consecutivo 450.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARIA ISABEL CENTENO DIAZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> EDUARDO SANCHEZ MEDINA <b>El actor asentó:</b> EDUARDO SANCHEZ MEDING	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, página 17, consecutivo 528.
126	485-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> FRANCISCO HERNANDEZ FOCIL	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ALMA CONCEPCION ESTRELLA OZUNA <b>El actor asentó:</b> ESTRELLA OZUNA ALMA CONCEPCIÓN	Se encuentra en la lista nominal, página 6, consecutivo 175.
127	491-C1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> BERENICE BERMUDEZ GONZALEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> SOFIA LOPEZ GARCIA <b>El actor asentó:</b> SOFIA LOPEZ A	Se encuentra en la lista nominal, página 12, consecutivo 374.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JOSE LUIS CABALLERO RODRIGUEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GUSTAVO GUTIERREZ RODRIGUEZ <b>El actor asentó:</b> GUSTAVO GUTIERREZ RODRIGUES	Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 128.
128	493-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> EMILIANO AGUILAR LAGUNAS	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> KARLA ROSALBA ARIAS JIMENEZ <b>El actor asentó:</b> KALA ROSALBE AND JIMENEZ	Se encuentra en la lista nominal, página 2, consecutivo 39.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARIA VIRGINIA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> DIANA BRAVO GARCIA <b>El actor asentó:</b>	Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 89.

		MORENO RUBIO	DICINA BRAVO COCA	
129	494-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BARBARA ANDREA AGUILAR CHI	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BERNARDA GAMEZ RODRIGUEZ <b>El actor asentó:</b> ARGE LUIS BALBOA ARTILAR	La persona que señala el partido fungió como primer escrutador. Aparece como JORGE LUIS BALBOA AGUILAR. Se encuentra en la lista nominal, página 2, consecutivo 51.
130	504-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> IRIS AURELIA GUADALUPE PORRAS CONS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ERNESTINA DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ <b>El actor asentó:</b> ERNESTMADEL CARMEN BAND RID	Se encuentra en la lista nominal, página 3, consecutivo 82.
131	509-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> PATRICIA MENDEZ MUÑOZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ESTHER YADIRA RIOS RANGEL <b>El actor asentó:</b> RIOS RANIAL ESTHER YADIV	Se encuentra en la lista nominal, 509 C3, página 6, consecutivo 174.
132	509-C2	<b>Primer(a) secretario(a)</b> EDUARDO GARCIA ROSAS	<b>Primer(a) secretario(a)</b> MARIANA DE LOS ANGELES CAMARA RUIZ <b>El actor asentó:</b> MARIANA DELOS NIGELES CANARA B	APARECE EN AEC DE SENADURÍAS Se encuentra en lista nominal, 509 B1, página 8, consecutivo 240.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MARGARITA PEREZ MARTINEZ	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> OLGA CATERYN DAVILA DAMIAN <b>El actor asentó:</b> LOIGH CALORUN DAUILD DA	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> NALLELY DEL CHUINA SANCHEZ VELAZQUEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JUAN ANTONIO ALVAREZ ARELLANO <b>El actor asentó:</b> ON ANTONIO ALINREZ ARELLAN	APARECE EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, 509 B1, página 3, consecutivo 66.
133	509-C3	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> AVIK NUÑEZ LAFFON	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> SIN ACTA <b>El actor asentó:</b> SANDRA ARPOL MONTES	El partido no aportó actas para verificar su dicho.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> MARIANA VARGAS	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> SIN ACTA	El partido no aportó actas para verificar su dicho.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

		MARTINEZ	<b>El actor asentó:</b> CARLOS ALBERTO OCHOA VILLANVEN	
134	515-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GEORGINA BAUTISTA HIPOLITO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> GUADALUPE VELUETA LOPEZ <b>El actor asentó:</b> GUADALUPE VELUETA LOPES	Se encuentra en la lista nominal, página 13, consecutivo 385.
135	518-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ALICIA DEL CARMEN GUERRA PECH	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ALICIA PECH GUERRA <b>El actor asentó:</b> ELOISA DEL CARMEN DIAZ GUM	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
136	523-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> SANDRA DEL JESUS ESCALANTE GALLEGOS	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> CLAUDIA CELENE VELAZQUEZ CABRERA <b>El actor asentó:</b> CLAUDIA CELENE VELUCGUEZ CABRERA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, página 15, consecutivo 470.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> SILVIA PENELOPE MANZANO MARQUEZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> EVELIA BAZAN CRUZ <b>El actor asentó:</b> EUELLA BABAN CRUZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, página 2, consecutivo 42.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> LEONARDO AGUILAR BAILON	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> TRINIDAD MARGARITA HERNANDEZ VELUETA <b>El actor asentó:</b> RINIDAD NO GUNITA HDZ YELVEFA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, página 7, consecutivo 224.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> OSCAR ANDRES CARRILLO LIGONIO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> SIN NOMBRE EN AEC DEL PREP <b>El actor asentó:</b> SOCORRE ARREDANDO V	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
137	524-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> PEDRO ARCOS TEJERO	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> MARIA DE LOS ANGELES VARGAS MARTINEZ <b>El actor asentó:</b> DE LOS ANGELES VERGAS MOS	APARECE EN CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA. Se encuentra en lista nominal, página 12, consecutivo 380.
		<b>Tercer(a)</b>	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b>	APARECE EN CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA.

		<b>escrutador(a)</b> SILVIA NALLELY LARA ARIAS	SILVIA NALLELY LARA ARIAS <b>El actor asentó:</b> TROLIA MARTINCE MAYO	La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. Aparece como ORALIA MARTINEZ MAYO. Se encuentra en lista nominal, página 8, consecutivo 255.
138	526-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> KENMORE CENTENO DE LA CRUZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> FRIDA DE JESUS ESPINOSA DORANTES <b>El actor asentó:</b> VIVIANA ZCIPENT A OCCESUNDH	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> FRIDA DE JESUS ESPINOSA DORANTES	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ELIZABETH GARCIA PEREZ <b>El actor asentó:</b> INDA DE JESS ESPINOON DORANTES	La persona que señala el partido fungió como primera escrutadora. El nombre correcto es FRIDA DE JESUS ESPINOSA DORANTES Funcionaria designada en el encarte como segunda escrutadora.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> IRVING JESUS DAMAS PEREZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> AEC DE SENADURÍAS ILEGIBLE <b>El actor asentó:</b> ELICABETH GARDA PÉREZ	La persona que señala el partido fungió como segunda escrutadora. El nombre correcto es ELIZABETH GARCIA PEREZ Se encuentra en lista nominal, página 4, consecutivo 103.
139	527-B1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> YOLAIDA HERNANDEZ POTENCIANO	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JENNIFER JHOSELINE GONZALEZ JIMENEZ <b>El actor asentó:</b> ANGEL EDUARDO MAY RUEDAS	La persona que señala el partido fungió como segundo escrutador. El nombre correcto es ANGEL EDUARDO MAY RUEDA Se encuentra en lista nominal, página 8, consecutivo 227.
140	530-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MANUEL JESUS DZIB CABRERA	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> HILDA JASMIN DZIB DZUL <b>El actor asentó:</b> HILDA JASON DCBOCAL	APARECE EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, página 4, consecutivo 104.
141	536-B1	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> GABRIELA DIAZ GONZALEZ	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> JEREMIAS CRUZ HERNANDEZ <b>El actor asentó:</b> INTOS TREINTA Y SIETE	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
142	538-C2	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> PASCUAL JUAN MIGUEL	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LUIS FERNANDO GOMEZ MORALES <b>El actor asentó:</b> RAMOS DOMINGO DOMINAS	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

143	538-C3	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> GRISELDA JUAN FRANCISCO	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> JOSEFA MATEO BERNABE  <b>El actor asentó:</b> JOSEFO MATEO BERNABE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, 538 C2, página 20, consecutivo 616.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MIGUEL ANGEL PEDRO FELIPE	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JULIETA GODINEZ PABLO  <b>El actor asentó:</b> JULIETA GODINE PABLO	APARECE EN AEC DEL PREP <sup>14</sup> . Se encuentra en la lista nominal, 538 C1, página 12, consecutivo 360.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> BEATRIZ CALDERON BALAM	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> LUIS FERNANDO GOMEZ MORALES  <b>El actor asentó:</b> LUIS FERNANDO GOMEZ MORALE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 538 C1, página 13, consecutivo 401.
144	538-C4	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> RAUL CALMO MENDOZA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> WILBERTH GOMEZ HERNANDEZ  <b>El actor asentó:</b> PABLO EDGAR ROLANDO	La persona que señala el partido fungió como primer escrutador. Aparece como BRAVO PABLO EDGAR ROLANDO. Se encuentra en lista nominal 538 B1, página 7, consecutivo 213.
145	539-C1	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> ANGELICA DEL JESUS JAAS LOPEZ	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> SANDRA CAMACHO LOPEZ  <b>El actor asentó:</b> JUJO CESAR MEX CHI	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido fungió como primer secretario. Se encuentra en lista nominal, página 6, consecutivo 161.
146	543-C2	<b>Primer(a) secretario(a)</b> MARCO ANTONIO MORALES GARCIA	<b>Primer(a) secretario(a)</b> FIDELINA MORALES HERNANDEZ  <b>El actor asentó:</b> FIROLINA MORALES HERNANDES	Se encuentra en la lista nominal, 543 C1, página 23, consecutivo 706.
		<b>Segundo(a) secretario(a)</b> MARIA TERESA MARTINEZ REYES	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> GRECIA ESTELA RIVERO MORALES  <b>El actor asentó:</b> GRECIA ESTEZA RIVERO MORALD	Se encuentra en la lista nominal, página 11, consecutivo 324.
		<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> REYNA DEL CARMEN CHAN CRUZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MANCEL SERRANO RICO DARY  <b>El actor asentó:</b> ALEXANDRO INCON DE LA	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
<sup>14</sup> En la documentación del expediente no aparece documentación relacionada con la segunda escrutadora.				

			COUZ	
147	545-B1	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> NORMA ALICIA JIMENEZ GARCIA	<b>Segundo(a) secretario(a)</b> TERENCIO DE JESUS ACOSTA MADRIGAL <b>El actor asentó:</b> DAVID ANTONIO HERNANDEZ LOPE	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. La persona que señala el partido fungió como primer escrutador. Se encuentra en lista nominal, página 18, consecutivo 564.
		<b>Primer(a) escrutador(a)</b> ROSA CARRILLO RAMOS	<b>Primer(a) escrutador(a)</b> DAVID ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ <b>El actor asentó:</b> JOSE ANASTASIO MORATES LANZ	La persona que señala el partido no fungió como funcionario.
148	546-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ALEXIS ALEJANDRO BARAHONA BALAN	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> VALERIA GPE. ARCOS CASTELLANOS <b>El actor asentó:</b> VALERY PC ARCOS CASTELLANOS	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en lista nominal, página 4, consecutivo 121.
		<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JESUS TABARES MEDINA	<b>Tercer(a) escrutador(a)</b> JESUS TABARES MEDINA <b>El actor asentó:</b> JENIS TABARES TRACTINA	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. PERSONA DESIGNADA EN EL ENCARTE.
149	546-C3	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> JAZMIN YARET HERNANDEZ DE LA CRUZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> ROSA EDITH MAGAÑA ARIAS <b>El actor asentó:</b> ROSA EDITH MAGANA ARIAS	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS. Se encuentra en la lista nominal, 546 C2, página 5, consecutivo 139.
150	555-B1	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> GABRIELA SUJEYDI SANTIAGO MENDEZ	<b>Segundo(a) escrutador(a)</b> MERCEDES DE LA CRUZ ESTUDILLO <b>El actor asentó:</b> JANA INES CAMPS LONZALEZ	SE ENCONTRÓ EN AEC DE SENADURÍAS La persona que señala el partido fungió como segunda secretaria. Aparece como JUANA INES CAMPOS GONZALEZ. Se encuentra en lista nominal, página 8, consecutivo 227.

### Casos concretos

72. El análisis de los datos contenidos en el cuadro precedente permite arribar a la conclusión de que los agravios son **infundados e inoperantes**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

respecto de 147 (ciento cuarenta y siete) casillas impugnadas, y fundados respecto de las casillas **208-B1, 319-B1 y 319-C8**, las cuales se analizan más adelante.

73. Para explicar lo anterior, se agruparán las casillas en los apartados siguientes:

- a) **Casillas integradas por personas que sí fueron designadas por el Consejo Distrital;**
- b) **Casillas integradas por personas designadas por el Consejo Distrital pero que hubo corrimiento de lugares;**
- c) **Casillas integradas con personas tomadas de la fila que pertenecen a la sección electoral respectiva;**
- d) **Casillas en que las personas que indica el actor no fungieron como funcionarios de casilla; y,**
- e) **Casillas integradas por una persona tomada de la fila, que no pertenecen a la sección electoral.**

74. Es importante mencionar que, en la mayoría de los casos de los nombres que el actor asentó en su escrito de demanda, fueron escritos de manera imprecisa o incorrecta; por lo que, en aras de garantizar el principio de certeza de la elección que se analiza, esta Sala Regional procede a su estudio, verificando, siempre que sea posible, los nombres indicados en la demanda con los que fueron asentados en las actas de jornada electoral, de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, así como con las constancias de clausura que fueron remitidas por el Consejo Distrital 02 del INE en Ciudad del Carmen, Campeche, tanto para la elección de diputaciones como para la de senadurías, así como también,

en las actas de escrutinio y cómputo del PREP.

**a) Casillas integradas por personas que sí fueron designadas por el Consejo Distrital.**

75. En principio, no ha lugar a declarar la nulidad de votación prevista en el artículo 75 párrafo 1, inciso e), de la Ley General de Medios, respecto a las casillas **196-C1<sup>15</sup>, 308-B1 y 546-B1<sup>16</sup>** porque contrario a lo afirmado por el actor, al confrontar los datos que aparecen en las actas de las casillas impugnadas, con los nombres de los miembros de las mesas directivas de casilla publicados por la autoridad administrativa electoral, se observa que existe identidad entre los funcionarios que actuaron durante los comicios con los designados por la autoridad electoral para ejercer los cargos para los que fueron designados y que se señalan en el cuadro.

76. En consecuencia, los agravios son **infundados**.

**b) Casillas integradas por personas designadas por el Consejo Distrital pero que hubo corrimiento de lugares.**

77. No ha lugar a declarar la causa de nulidad de votación, por la causal en análisis, respecto de las casillas **186-C1<sup>17</sup>, 202-B1<sup>18</sup>, 204-B1, 230-C3<sup>19</sup>, 240-B1, 251-B1<sup>20</sup>, 313-C1<sup>21</sup>, 317-C1<sup>22</sup>, 436-B1<sup>23</sup> y 526-B1<sup>24</sup>**.

78. Esto, porque el hecho de que en las referidas casillas las personas

---

<sup>15</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>16</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>17</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>18</sup> Respecto del segundo secretario.

<sup>19</sup> Respecto del segundo secretario.

<sup>20</sup> Respecto del segundo escrutador.

<sup>21</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>22</sup> Respecto del segundo secretario.

<sup>23</sup> Respecto del primer secretario.

<sup>24</sup> Respecto del tercer escrutador.



funcionarias originalmente designadas hayan desempeñado una función distinta no genera afectación alguna, en virtud que, en la propia ley se contempla la forma de sustitución de los funcionarios ausentes.

79. En efecto, de conformidad con el artículo 274 de la LGIPE, de no instalarse la casilla, a las ocho horas con quince minutos, estando presente la presidencia, esta designará al funcionariado faltantes, primero, recorriendo el orden del funcionariado presente y habilitando a las suplentes y, en su caso, con los electores que se encuentren en la casilla, asimismo, ante la ausencia de la presidencia, será la secretaria quien tome dicha función haciendo el recorrido con los restantes funcionarios presentes.

80. Por cuanto hace a los suplentes, debe señalarse que de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 de la citada Ley Electoral, tienen por objeto reemplazar a los funcionarios titulares que por alguna causa no se presenten a cumplir con su obligación ciudadana de formar parte de las mesas directivas de casilla, por lo que, al darse esta circunstancia, dichos puestos deben ser ocupados por los suplentes.

81. En consecuencia, la sustitución de funcionarios titulares por suplentes tampoco actualiza la causal de nulidad de votación recibida en casilla, toda vez que esta ciudadanía fueron insaculados, capacitados y designados por su idoneidad para fungir como tales el día de la jornada electoral, con lo que se garantiza el debido desarrollo de la jornada electoral, de conformidad con lo previsto en el artículo 254 de la LGIPE.

**c) Casillas integradas con personas tomadas de la fila que**

**pertenecen a la sección electoral respectiva<sup>25</sup>.**

**82. Con relación al funcionariado que se indica en las casillas 185-C1, 186-B1, 192-B1, 194-B1, 194-C1, 197-C1, 201-C1, 202-C2, 203-B1, 203-C1<sup>26</sup>, 205-C1, 205-C3, 207-B1, 207-C1,<sup>27</sup> 207-C2, 208-C2, 209-C1, 210-B1<sup>28</sup>, 210-C1, 212-C1, 216-C1, 223-B1, 224-B1, 227-C1, 230-C3,<sup>29</sup> 230-C5, 231-C2, 231-C3, 234-C1, 234-C2, 239-B1, 243-C2, 250-B1, 251-C1, 256-C3, 258-C1, 258-C2, 260-C1, 267-C1, 268-C1, 268-C3, 270-B1, 271-B1, 275-B1, 277-B1, 279-C1, 279-C2, 304-C1<sup>30</sup>, 305-B1, 306-C1, 309-B1, 312-C1, 313-C1<sup>31</sup>, 314-B1, 314-C1, 315-B1, 315-C1, 316-B1<sup>32</sup>, 316-C2, 317-C1<sup>33</sup>, 317-C2, 317-C3, 318-C2, 319-C2<sup>34</sup>, 319-C5, 319-C6, 319-C7, 321-B1, 322-B1, 325-B1, 325-C2, 328-B1, 328-C1, 328-C2, 329-C1, 330-B1, 330-C1, 335-C1, 345-C1, 346-B1, 350-B1, 430-B1<sup>35</sup>, 434-B1, 435-B1, 436-B1<sup>36</sup>, 448-B1, 450-B1, 458-B1, 463-B1, 464-B1, 464-C1, 474-B1, 475-B1, 477-C1, 484-B1, 484-C1, 485-B1, 491-C1, 493-B1, 494-B1, 504-C1, 509-B1, 509-C2<sup>37</sup>, 515-C1, 523-B1<sup>38</sup>, 524-B1, 526-B1<sup>39</sup>, 527-B1, 530-B1, 538-C3, 538-C4, 539-C1, 543-C2<sup>40</sup>,**

---

<sup>25</sup> Cabe mencionar que algunas casillas ya fueron mencionadas en el apartado anterior, sin embargo, como se controvierten distintos funcionarios entran en dos supuestos distintos, por lo cual se cita al pie de página, los cargos que aquí se analizan.

<sup>26</sup> Respecto del segundo escrutador.

<sup>27</sup> Respecto del primer escrutador.

<sup>28</sup> Respecto de la segunda escrutadora.

<sup>29</sup> Respecto del primer escrutador.

<sup>30</sup> Respecto del segundo y tercer escrutadores.

<sup>31</sup> Respecto del segundo escrutador.

<sup>32</sup> Respecto del primer y segundo escrutadores.

<sup>33</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>34</sup> Respecto del primer y tercer escrutadores.

<sup>35</sup> Respecto del primer escrutador.

<sup>36</sup> Respecto de la segunda escrutadora.

<sup>37</sup> Respecto del primer secretario y el segundo escrutador.

<sup>38</sup> Respecto del segundo secretario, primero y segundo escrutadores.

<sup>39</sup> Respecto de la tercera escrutadora.

<sup>40</sup> Respecto del primer y segundo secretarios.



**545-B1<sup>41</sup>, 546-B1<sup>42</sup>, 546-C3 y 555-B1** los agravios son **infundados**.

83. De estas casillas, se observa que en ellas se realizó la sustitución de los funcionarios indicados en el cuadro anterior, porque, si bien no aparecían originalmente en el encarte publicado por la autoridad electoral, fueron habilitados para fungir como funcionarios de mesa directiva de casilla.

84. Es relevante tener presente que, conforme al marco normativo cuando se actualiza este supuesto, se faculta a la presidencia de las casillas para que realice las habilitaciones de entre los electores que se encuentren formados en espera de emitir su voto en la casilla correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 274, párrafos 1, inciso d) y 3, de la LGIPE.

85. La única limitante que establece la propia LGIPE, para la sustitución del funcionariado, consiste en que los nombramientos deberán recaer en la ciudadanía que se encuentre en la casilla para emitir su voto y que, además, **sea residente en la sección electoral que comprenda la casilla** y que no sea representante de los partidos políticos o coaliciones o candidatura independiente, en términos del párrafo tercero del artículo citado.

86. Como se aprecia de lo anterior, la legislatura estableció una norma de excepción, a efecto de que el día de la jornada electoral, si no se presenta alguna o algunas de las personas funcionarias de casilla, ésta se instale, funcione y reciba el voto de la ciudadanía, fijando las reglas para que se instalen las casillas en las que ocurra tal ausencia, estimando que

---

<sup>41</sup> Respecto del segundo secretario.

<sup>42</sup> Respecto del segundo escrutador.

no es posible cumplir con las formalidades de designación establecidas por el sistema ordinario, ni tampoco recurrir a personas que fueron capacitadas, doblemente insaculados y designados para desempeñar las funciones en las casillas.

87. Entonces, el hecho de que la ciudadanía que no fue designada previamente por el Consejo Distrital actúe como funcionarios de casilla, no es motivo suficiente para acreditar que la votación se recibió por un órgano o personas distintas a las facultadas por la Ley General sustantiva electoral, toda vez que, en todo caso, la sustitución estuvo apegada a la normatividad vigente, máxime que los ciudadanos habilitados sí pertenecen a la sección electoral de las casillas referidas.

88. En el caso que se analiza, tal condición se cumple cabalmente respecto de las casillas señaladas, puesto que las personas que integraron la mesa directiva de manera emergente se encuentran en la sección electoral correspondiente.

89. Mención especial merecen las casillas **205-C1, 207-B1, 315-C1, 316-B1, 316-C2, 317-C1, 319-C2, 319-C6, 435-B1, 436, B1 y 484 B1**, por lo que se explica enseguida.

90. Cabe mencionar que, en la casilla **205-C1**, la persona que fungió como primer escrutador, de conformidad con las actas fue el ciudadano JOSE DANY CACHON INVIRRETA.

91. En la casilla **207-B1**, la persona que fungió como segunda escrutadora, fue la ciudadana GREGORIA DEL CARMEN SOLIS ACOSTA.

92. En la casilla **315-C1**, la persona que fungió como segunda



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

secretaria, fue la ciudadana CLARITA DEL CARMEN SAGUILAN OVANDO.

93. En la casilla **316-B1**, la persona que fungió como primera escrutadora, fue la ciudadana ANGELICA DEL C HEREDIA GONZALEZ.

94. Por lo que hace a la casilla **316-C2**, las personas que fungieron como primer y tercer escrutadores, fueron los ciudadanos MANUEL A. BE PISTE y SANTOS CANUL MARTIN.

95. En la casilla **317-C1**, la persona que fungió como segundo escrutador, fue el ciudadano HERMINIO AVILA EHUAN.

96. En la casilla **319-C2**, la persona que fungió como primera escrutadora, fue la ciudadana MARTHA MAGAÑA ADAME.

97. En la casilla **319-C6**, la persona que fungió como tercera escrutadora, fue la ciudadana YOHANA QUIJANO FARFAN.

98. En la casilla **435-B1**, la persona que fungió como presidenta, fue la ciudadana NARCISA ZABALA JIMENES.

99. En la casilla **436-B1**, la persona que fungió como segunda escrutadora, fue la ciudadana CARMELA MARTINEZ A.

100. Finalmente, tocante a la casilla **484-B1**, la persona que fungió como presidente, fue el ciudadano LAZARO DEL C. OTERO ALCOCER.

101. Al realizar la búsqueda en los listados nominales de electores, se observa que la personas que aparecen, en las secciones correspondientes, respectivamente son:

- CACHON INURRETA JOSE DAVID, en la lista nominal de la casilla 205-B, página 14, número de consecutivo 444.
- ACOSTA SOLIS GREGORIA DEL CARMEN, en la lista nominal 207-B, página 1, número de consecutivo 16.
- SANGUILAN OVANDO CLARA, en la lista nominal de la casilla 315-C1, página 16, número de consecutivo 489.
- HEREDIA GONZÁLEZ ANGÉLICA DEL CARMEN, en la lista nominal de la casilla 316-C1, página 8, número de consecutivo 251.
- BE PISTE MANUEL ANSELMO, en la lista nominal de la casilla 316-B1, página 6, número de consecutivo 191.
- SANTOS CANUL MARTIN JESÚS, en la lista nominal de la casilla 316-C2, en la página 12, número de consecutivo 366.
- AVILA EHUAN HERMINIO JESÚS, en la lista nominal de la casilla 317-B1, en la página 6, número de consecutivo 163.
- MAGAÑA ADAME MARTHA ALICIA, en la lista nominal de la casilla 319-C5, página 2, número de consecutivo 47.
- QUIJANO FARFAN YOHANA SULEIMY, en la lista nominal de la casilla 319-C7, página 2, número de consecutivo 47.
- ZAVALA JIMENEZ NARCISA, en la lista nominal de la casilla 435-B1, página 17, número de consecutivo 519.
- MARTINEZ AGUILAR CARMELA, en la lista nominal de la casilla 436-B1, página 3, número de consecutivo 68.
- OTERO ALCOCER LÁZARO DEL CARMEN, en la lista



nominal de la casilla 484-C1, página 9, número de consecutivo 287.

102. Sin embargo, a juicio de esta Sala Regional, dichas inconsistencias no pueden ser de la entidad suficiente para anular la votación recibida en esas mesas receptoras de votación, pues, no existe ningún incidente en ninguno de los dos casos que genere convicción de que dichas personas no son las que aparecen en los listados nominales que fueron revisados por esta Sala Regional.

103. En todos los casos, se estima que debe prevalecer el principio de conservación de los actos públicos válidamente celebrados, pues lo que pudo haber ocurrido fue un error de asentamiento de las actas al momento de su llenado, pues suele ocurrir con frecuencia que una sola persona es la encargada de asentar la información de las actas, y pudo haberse equivocado al asentar el nombre correcto en el primer caso, dada la similitud fonética entre DANY y DAVID; en el segundo de los casos, se advierte que hubo un error en el orden en el que se asentaron los apellidos; en el tercero de los casos pudo haber utilizado un apodo o un diminutivo, ya que CLARITA se utiliza como diminutivo de CLARA, y por error haber agregado DEL CARMEN al nombre y omitido la N en SANGUILAN; en el décimo caso, haber habido un par de errores ortográficos, ya que se escribió ZABALA con B en vez de V, y JIMENES con S en vez de Z; y, omitido poner el nombre completo de los funcionarios en el resto de los casos.

104. En consecuencia, se determina que en las casillas indicadas las personas que fungieron como funcionarios de casillas se encontraban autorizadas legalmente para ocupar los cargos que desempeñaron.

105. De esta manera, en las casillas en análisis se encuentra que las

sustituciones del funcionariado se hicieron con electores de la sección correspondiente, cuyos nombres se encontraban incluidos en el listado de la casilla impugnada, por lo que es evidente que en el caso concreto no se afecta la certeza de la votación recibida, en razón que la sustitución de los funcionarios se hizo en los términos que señala la ley.

**106.** Además, no existen argumentos ni constancias que se adminiculen, en las que se compruebe la sustitución indebida, por lo que, en tal caso, el actor tenía el deber de acreditarlo, de conformidad con lo previsto por el artículo 15, apartado 2 de la Ley General de Medios.

**107.** Consecuentemente, al no acreditarse los supuestos normativos de la causal de nulidad de votación recibida en casilla prevista en el artículo 75, apartado 1, inciso e), de la Ley General de Medios, resultan **infundados** los agravios hechos valer.

**d) Casillas en que las personas que indica el actor no fungieron como funcionarios de casilla**

**108.** Finalmente, en lo que respecta a las casillas **191-C2, 196-C1<sup>43</sup>, 201-B1<sup>44</sup>, 202-B1<sup>45</sup>, 203-C1<sup>46</sup>, 210-B1<sup>47</sup>, 213-B1, 216-B1, 227-B1, 237-B1, 241-B1, 251-B1<sup>48</sup>, 264-E1, 267-B1, 267-C1, 267-C2, 268-C2, 304-C1<sup>49</sup>, 316-B1<sup>50</sup>, 316-C1, 319-C2<sup>51</sup>, 319-C3, 335-B1, 430-B1<sup>52</sup>, 436-B1<sup>53</sup>, 452-**

---

<sup>43</sup> Respecto del segundo escrutador.

<sup>44</sup> Respecto del segundo escrutador.

<sup>45</sup> Respecto del primer y tercer escrutadores.

<sup>46</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>47</sup> Respecto de la primera escrutadora.

<sup>48</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>49</sup> Respecto del segundo secretario.

<sup>50</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>51</sup> Respecto del segundo secretario.

<sup>52</sup> Respecto del segundo escrutador.

<sup>53</sup> Respecto del tercer escrutador.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

**B1, 459-C1, 460-B1, 476-C1, 478-B1, 509-C2<sup>54</sup>, 509-C3, 518-B1, 523-B1<sup>55</sup>, 526-B1<sup>56</sup>, 536-B1, 538-C2, 543-C2<sup>57</sup> y 545-B1<sup>58</sup>** los agravios hechos valer por el actor respecto a la causal en estudio son **inoperantes**, pues de las actas levantadas en dichas mesas receptoras de votación, se observa que las personas que señala no se desempeñaron como funcionarias; o, no se cuenta con documentación electoral que permita verificar quien se desempeñó como funcionariado de mesa directiva en las citadas casillas, y el partido no aportó sus actas para probar su dicho respecto a las personas que habían integrado las citadas mesas.

**e) Casillas integradas por una persona tomada de la fila, que no pertenece a la sección electoral**

**109.** Esta Sala determina declarar la nulidad de la votación recibida en las casillas **208-B1, 319-B1 y 319-C8** en virtud de que una de las personas que integraron en forma emergente la mesa directiva de esas casillas, no tiene el carácter de suplente ni se encuentra inscrita en la lista nominal de electores correspondiente a la sección de las casillas impugnadas, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

NO.	CASILLA	FUNCIONARIADO DESIGNADO EN EL CARGO CONFORME AL ENCARTE	FUNCIONARIO IMPUGNADO QUE FUNGIÓ SEGÚN AJE y/o AEyC y/o CONSTANCIA DE CLAUSURA y/o HOJA DE INCIDENTES y/o AEyC del PREP	OBSERVACIONES
1	208-B1	Primera secretaria: <b>NIDELVIA ALVARADO MARTIN</b>	Primera secretaria: <b>LIZETH ESMERALDA LOPEZ REQUENA</b>	La ciudadana que fungió no aparece en la Lista Nominal de Electores con fotografía de la

<sup>54</sup> Respecto del segundo secretario.

<sup>55</sup> Respecto del tercer escrutador.

<sup>56</sup> Respecto del primer escrutador.

<sup>57</sup> Respecto del segundo escrutador.

<sup>58</sup> Respecto del primer escrutador.

NO.	CASILLA	FUNCIONARIADO DESIGNADO EN EL CARGO CONFORME AL ENCARTE	FUNCIONARIO IMPUGNADO QUE FUNGIÓ SEGÚN AJE y/o AEyC y/o CONSTANCIA DE CLAUSURA y/o HOJA DE INCIDENTES y/o AEyC del PREP	OBSERVACIONES
			<b>El actor asienta:</b> LIZETH ESMERALDA LOPEZ REQUENCI	sección 208, utilizada el día de la jornada electoral.
2	319-B1	<b>Segunda escrutadora:</b> <b>EMILIA OTILIA TAMAY UC</b>	<b>Segunda escrutadora:</b> PAULA DEL CARMEN JIMENEZ LOPEZ <b>El actor asienta:</b> PAULA DE CAMEN JIMENEZ LOPE	La ciudadana que fungió no aparece en la Lista Nominal de Electores con fotografía de la sección 319, utilizada el día de la jornada electoral.
3	319-C8	<b>Primer escrutador:</b> <b>ROBERTO CARLOS CERON ROSADO</b>	<b>Primera escrutadora:</b> SANDRA YAJAIRA RODRIGUEZ MORALES <b>El actor asienta:</b> SANDRA YOJAIRA RODRIGUEZ	La ciudadana que fungió no aparece en la Lista Nominal de Electores con fotografía de la sección 319, utilizada el día de la jornada electoral.

110. De lo anterior, para esta Sala Regional estos casos son suficientes para tener por acreditada la causa de nulidad de la votación recibida en dichas casillas.

111. Esto, porque los ciudadanos indicados que fungieron en los cargos señalados durante la jornada electoral no cumplieron los requisitos previstos en los artículos 82 y 274 de la LGIPE, para ser integrantes de las mesas directivas de casilla y, por ende, no reúnen las cualidades exigidas por la ley para recibir la votación.

112. Lo anterior es así, porque el hecho de que haya formado parte en la integración de la mesa directiva de casilla, cualesquiera que hubiese sido el cargo ocupado, una persona que no fue designada por el organismo electoral competente ni aparezca en el listado nominal de electores



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

correspondiente a la sección electoral respectiva, al no tratarse de una irregularidad meramente circunstancial, sino una franca transgresión al deseo manifestado del legislador ordinario de que los órganos receptores de la votación se integren, en todo caso, con electores de la sección que corresponda, pone en entredicho el apego irrestricto a los principios de certeza y legalidad del sufragio; por lo que, consecuentemente, en tal supuesto, debe anularse la votación recibida en la casilla aludida.<sup>59</sup>

### OCTAVO. Recomposición del cómputo distrital

113. Al haberse declarado la nulidad de la votación recibida en las casillas **208-B1, 319-B1 y 319-C8** con fundamento en el artículo 56, párrafo 1, inciso c), de la Ley General de Medios, procede modificar el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones federales o senadurías por el principio de mayoría relativa, correspondiente al 02 Distrito Electoral en Ciudad del Carmen, Campeche.

114. Para ello, se precisan los resultados obtenidos en las casillas anuladas en este juicio:

CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA	PAN PRI PRD	PAN PRD	PT MORENA	PVEM T MORENA	PAN PRI	PRI PRD	PVEM PT	PVEM MORENA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	
208-B1	28	20	2	7	3	8	1 7 3	3	0	0	1 0	0	0	0	2	1	9	339	
319-B1	15	11	1	13	1 2	1 0 1	1 5 4	0	0	0	7	0	0	0	0	0	1	2	326
319-C8	26	24	0	13	1 5	1 0 8	1 4 4	0	0	2	6	0	0	3	3	1	1	4	359

<sup>59</sup> Ver Jurisprudencia 13/2002 de rubro: “RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PERSONAS U ORGANISMOS DISTINTOS A LOS LEGALMENTE FACULTADOS. LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA CON UNA PERSONA NO DESIGNADA NI PERTENECIENTE A LA SECCIÓN ELECTORAL, ACTUALIZA LA CAUSAL DE NULIDAD DE VOTACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SIMILARES)”, consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, páginas 62 y 63. Así como en la página de internet de este Tribunal.

115. Al restar la votación anulada de la inicial, la votación recompuesta total en el distrito sería la siguiente:

LOGOTIPO	PARTIDOS POLÍTICOS	CÓMPUTO OFICIAL	VOTACIÓN ANULADA	CÓMPUTO MODIFICADO	
				CON NÚMERO	CON LETRA
	PAN	10165	69	10096	DIEZ MIL NOVENTA Y SEIS
	PRI	9377	55	9322	NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS
	PRD	1099	3	1096	MIL NOVENTA Y SEIS
	PVEM	6129	30	6099	SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE
	PT	7797	33	7764	SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO
	MC	56170	290	55880	CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA
	MORENA	96940	471	96469	NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE
	PAN PRI PRD	605	3	602	SEISCIENTOS DOS
	PAN PRI	172	0	172	CIENTO SETENTA Y DOS
	PAN PRD	33	0	33	TREINTA Y TRES
	PRI PRD	57	0	57	CINCUENTA Y SIETE



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**SALA REGIONAL**  
**XALAPA**

**SX-JIN-57/2024**

LOGOTIPO	PARTIDOS POLÍTICOS	CÓMPUTO OFICIAL	VOTACIÓN ANULADA	CÓMPUTO MODIFICADO	
				CON NÚMERO	CON LETRA
	PVEM PT MORENA	5671	23	5648	CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO
	PVEM PT	769	3	766	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS
	PVEM MORENA	1042	5	1037	MIL TREINTA Y SIETE
	PT MORENA	1211	2	1209	MIL DOSCIENTOS NUEVE
	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	109	2	107	CIENTO SIETE
	VOTOS NULOS	6220	35	6185	SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO
	TOTAL	203566	1024	202542	DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS

**116.** Ahora, de conformidad con el numeral 311, párrafo 1, inciso c), de la LGIPE, los sufragios emitidos a favor de dos o más partidos coaligados se distribuirán igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación:

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS ENTRE PARTIDOS COALIGADOS			
COMBINACIONES EN BOLETA	VOTOS	PARTIDO POLITICO	DISTRIBUCIÓN DE VOTOS

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS ENTRE PARTIDOS COALIGADOS			
COMBINACIONES EN BOLETA	VOTOS	PARTIDO POLITICO	DISTRIBUCIÓN DE VOTOS
	602		201
			201
			200
	172		86
			86
	33		17
			16
	57		29
			28
	5648		1882
			1883
			1883
	766		383
			383
	1037		518
			519
	1209		604
			605

117. Entonces, los votos anteriores se distribuirían de la siguiente forma:



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

PARTIDO POLITICO	VOTOS	DISTRIBUCIÓN DE VOTOS
	201+86+17	304
	201+86+29	316
	200+16+28	244
	1883+519+605	3007
	1883+383+604	2870
	1882+383+518	2783

118. Realizado lo anterior, la distribución final de la votación de cada partido quedaría de la siguiente manera:

LOGOTIPO	PARTIDOS POLÍTICOS	VOTOS	LETRA
	PAN	10400	DIEZ MIL CUATROCIENTOS
	PRI	9638	NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO
	PRD	1340	MIL TRESCIENTOS CUARENTA
	PVEM	8882	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS
	PT	10634	DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO
	MC	55880	CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

LOGOTIPO	PARTIDOS POLÍTICOS	VOTOS	LETRA
	MORENA	99476	NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS
	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	107	CIENTO SIETE
	VOTOS NULOS	6185	SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO
	TOTAL	202542	DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS

119. Por último, la votación final por candidatura sería la siguiente:

LOGOTIPO	PARTIDOS POLÍTICOS	VOTOS	LETRA
	PAN PRI PRD	21378	VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO
	PVEM PT MORENA	118992	CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS
	MOVIMIENTO CIUDADANO	55880	CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA
	CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	107	CIENTO SIETE
	VOTOS NULOS	6185	SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO
	TOTAL	202542	DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS

120. De lo anterior se advierte que, luego de realizada la recomposición del cómputo distrital, la fórmula ganadora sigue siendo la postulada por la coalición conformada por los partidos Verde



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL  
XALAPA

SX-JIN-57/2024

Ecologista de México, del Trabajo y MORENA, **por lo que debe subsistir la declaración de validez y la entrega de la constancia de triunfo por el principio de mayoría relativa en favor de la citada coalición.**

121. Finalmente, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que en caso de que con posterioridad se reciba documentación relacionada con el trámite y sustanciación de este juicio se agregue al expediente para su legal y debida constancia.

122. Por lo expuesto y fundado; se

### RESUELVE

**PRIMERO.** Se **declara la nulidad** de la votación recibida en las casillas **208-B1, 319-B1 y 319-C8** por las razones expuestas en el considerando SÉPTIMO de la presente ejecutoria.

**SEGUNDO.** Se **modifican los resultados** consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones federales de mayoría relativa correspondiente al 02 distrito electoral federal en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen, para quedar en términos del considerando OCTAVO de esta sentencia.

**TERCERO.** Se **confirman** la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría otorgada a la fórmula de candidaturas que obtuvo el triunfo en el distrito precisado.

**NOTIFÍQUESE** como en Derecho corresponda.

Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que en caso de que con posterioridad se reciba documentación relacionada con el trámite y

sustanciación de estos juicios se agregue al expediente para su legal y debida constancia.

En su oportunidad, devuélvase la documentación que corresponda y archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Eva Barrientos Zepeda, presidenta, Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila, magistrado en funciones, ante Mariana Villegas Herrera, secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.